



Universidad de Jaén

Centro de Estudios de Postgrado

**PROGRAMA DE
ORIENTACIÓN E
INTERVENCIÓN
PSICOPEDAGÓGICA: EL
TRÁNSITO EDUCATIVO
DE EDUCACIÓN
PRIMARIA A EDUCACIÓN
SECUNDARIA
OBLIGATORIA**

Alumno/a: Morillas Ruiz, Juan Manuel

Tutor/a: Prof. D^a. Josefa Serrano Coletto

Nombre Departamento: Orientación Educativa

Junio, 2021

ÍNDICE

1. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE.....	4
2. INTRODUCCIÓN – JUSTIFICACIÓN.....	5
3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DEL CENTRO EDUCATIVO.....	7
3.1. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO.....	7
3.2. CONOCIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.....	9
3.3. ESCOLARIZACIÓN.....	12
3.4. EL PROFESORADO.....	14
3.5. EL ENTORNO FAMILIAR Y DEL HOGAR.....	16
3.6. EL ALUMNADO.....	17
3.7. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	18
3.7.1. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	18
3.7.2. ORGANIZACIÓN INTERNA.....	19
3.7.3. ORGANIZACIÓN EXTERNA.....	21
3.8. ANÁLISIS DAFO.....	22
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	24
4.1. DEFINICIÓN DE ORIENTACIÓN Y LA INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA....	24
4.2. PRINCIPIOS Y FUNCIONES DE LA ORIENTACIÓN.....	26
4.2.1. PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN.....	27
4.2.2. FUNCIONES DE LA ORIENTACIÓN.....	30
4.3. DEFINICIÓN DE MODELO EN ORIENTACIÓN Y SUS DIFERENTES TIPOS.....	31
4.3.1. MODELO DE COUNSELING O DE CONSEJO.....	33
4.3.2. MODELO DE CONSULTA.....	35
4.3.3. MODELO DE PROGRAMAS.....	36
4.3.4. MODELO DE SERVICIOS.....	38
4.3.5. ENFOQUE TECNOLÓGICO.....	39
4.4. ORIENTACIÓN DESDE LA ACCIÓN TUTORIAL	40
4.5. ORIENTACIÓN DESDE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	42
4.6. ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL.....	44

5. MARCO LEGISLATIVO.....	46
6. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA.....	53
6.1. JUSTIFICACIÓN.....	53
6.2. DESTINATARIOS.....	54
6.3. OBJETIVOS GENERALES.....	54
6.4. COMPETENCIAS CLAVES.....	56
6.5. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL.....	57
6.5.1. CONTENIDOS.....	57
6.5.2. ACTIVIDADES.....	57
6.6. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	63
6.6.1. CONTENIDOS.....	63
6.6.2. ACTIVIDADES.....	63
6.7. PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL.....	67
6.7.1. CONTENIDOS.....	67
6.7.2. OBJETIVOS.....	68
6.7.3. ACTIVIDADES.....	68
7. EVALUACIÓN.....	76
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	77

1. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

RESUMEN:

Partiendo del entorno social del barrio de Cartuja y atendiendo a las necesidades de la orientación, se ha elaborado y confeccionado un programa de orientación e intervención basándose en el modelo de servicios por programas. La cuestión que se ha priorizado ha sido la orientación en el tránsito del alumnado de 6º de Primaria a 1º de ESO, siendo esta una temática que se necesita trabajar desde la orientación educativa. En este Programa de Orientación e Intervención Psicopedagógica, se ha apostado y puesto en valor el trabajo en equipo tanto de los profesionales educativos como la labor de las familias y el propio alumnado.

Basándose en los principios que caracterizan el proceso de la Orientación Educativa, se ha llevado a cabo este programa de prevención, de desarrollo y de intervención social, trabajándose desde todos los ámbitos de la orientación: orientación vocacional y profesional, atención a la diversidad y acción tutorial. La finalidad es dar respuesta a las necesidades que genera el alumnado.

PALABRAS CLAVE: tránsito, orientación, diversidad, prevención, educación.

ABSTRACT:

Throughout this work a guidance and intervention programme has been designed and drawn up following the model of services by programmes, based on the social environment of the Cartuja neighbourhood and in response to the needs of guidance. The issue analysed is guidance in the transition of pupils from 6th year of Primary Education to 1st year of Compulsory Secondary Education (ESO), which is an issue that needs to be worked on through educational guidance. In this Psychopedagogical Guidance and Intervention Programme, the teamwork of both the educational professionals and the work of the families and the students themselves has been emphasised.

Based on the principles that characterise the process of Educational Guidance, this programme of prevention, development and social intervention has been carried out, working from all areas of guidance: vocational and professional guidance, diversity awareness and tutoring. This piece of work aims to meet the needs generated by the pupils.

KEY WORDS: Transition, Orientation, Diversity, Prevention, Education.

2. INTRODUCCIÓN – JUSTIFICACIÓN

La transición entre etapas educativas puede llegar a ser considerada como una oportunidad de cambio o, incluso, como una problemática educativa. Es muy importante lograr tener buenas prácticas, las cuales nos hacen asumir la filosofía colaborativa. Hacer realidad esta colaboración puede ser gracias a los aprendizajes que se consiguen por las experiencias que vivimos.

Cuando tratamos de hablar de transiciones, lo podemos entender como momentos críticos de cambio que vive el alumnado al pasar de una etapa educativa a otra, dándose así nuevas oportunidades para su desarrollo y aprendizaje vital. La finalidad del mismo es poder realizar cauces de colaboración para así crear redes entre los centros educativos.

La verdad es que la transición de la escuela de primaria al instituto es considerada como un proceso muy difícil en toda trayectoria educativa del alumnado, cuyas consecuencias les lleve a ver afectado su rendimiento académico y su bienestar, tanto a corto como a largo plazo.

Debido a esta dificultad, el paso de una etapa a otra debe de ser a través de un proceso gradual. El alumnado tiene que ser capaz de descubrir lo que caracteriza a su nuevo centro y consiga adaptarse e integrarse lo antes posible. Si se pretende facilitar el tránsito, se tiene que dar cierta continuidad durante el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esto afectaría positivamente en la autoestima, el rendimiento académico y el proceso de socialización del alumnado, ya que el tránsito de primaria a secundaria es algo que sucede obligatoriamente para todos los alumnos y alumnas.

Al suponer un cambio de contexto, normativo y de orientación de la formación, que repercute en todo proceso del alumnado (social y emocional), lejos de considerarlo un problema, Gairín (2005) comenta que podemos entenderlo también como una oportunidad donde el alumnado aprenda a adaptarse a la diversidad y a establecer nuevas relaciones.

Si se pretende tener una educación de calidad, se requiere de un proceso de transición bien organizado para reducir aquellos inconvenientes del alumnado y que se dé la mayor coordinación posible entre todas las instituciones implicadas en el proceso. Y como todo cambio, el paso de una etapa educativa a otra es complicada por lo que es muy importante que exista el apoyo de las familias y su implicación, para así coordinarse con los docentes y obtener un buen acomodamiento del alumnado.

A pesar de que esta continuidad pueda ser una prioridad, ya que da más seguridad, la discontinuidad también puede ser deseable por que necesites adaptarte a un nuevo contexto, a una nueva institución con sus métodos, su profesorado, etc. Aun así, el

objetivo es transitar sin que el camino sea demasiado complicado, garantizándose el éxito escolar.

A esto también tenemos que añadirle que, si el cambio de centro les es difícil por las modificaciones de contexto físico y social, aún más puede ser el cambio de formato curricular y de estilo de trabajo del profesorado.

Para poder conseguir evitar estos cambios bruscos, desde la orientación se exige un esfuerzo de coordinación entre los centros educativos, evitándose, en la medida de lo posible, efectos negativos que conlleve una planificación sin tener en cuenta los intereses y necesidades del alumnado, y el nivel de competencia curricular.

Algunas cuestiones que hay que tener en cuenta, porque son una realidad en este tránsito, son que no hay una sola fórmula de coordinación que valga de forma global, que, a pesar de las diferencias entre centros, se pueden ver que hay elementos comunes que se pueden adaptar de un centro a otro de una zona, que hay que evitar la burocratización a la hora de coordinar, etc.

Unas de las cosas con las que se encuentra el alumnado al pasar a la ESO es una organización diferente del espacio (si se pasa de un centro a otro y que, en el caso de la pública, esto siempre pasa), mayor libertad de movimientos (los institutos te otorgan una mayor responsabilidad e independencia), que les coincide con una nueva etapa evolutiva como es la adolescencia, pasan de ser los mayores del colegio a los más pequeños del IES, cambio de hora, mayor número de profesores y profesoras especialistas y, por último, que también se amplía el currículo. Todo esto nos lleva a que puedan obtener una bajada de su rendimiento académico, conllevándolo a que baje su autoestima, ya que se realizan grandes cambios en lo didáctico y en las relaciones entre el profesorado.

Por todo ello, y por las circunstancias siguientes, lo que se pretende es un tránsito con un proyecto de formación coherente y coordinado para este alumnado es poder tener unos objetivos comunes, un espíritu de trabajo colectivo, unas buenas relaciones por todas las partes implicadas, un lenguaje común, mecanismos de seguimiento y mejora permanente, etc.

Lo que se quiere conseguir con este programa, como un modelo de intervención donde poder trabajar con el alumnado que pasa de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria, es hacerles más fácil este tránsito educativo. Se trabaja en base a los tres ámbitos de actuación, desde la orientación vocacional y profesional, desde la acción tutorial y desde la atención a la diversidad, llevándolo a cabo desde diferentes actuaciones, enfocadas a las familias, al profesorado y al alumnado.

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DEL CENTRO

En este apartado lo que se va a tratar es de hacer un análisis del contexto donde se pretende realizar este trabajo. Dicho análisis consta de tres partes, donde se llevará a cabo un reconocimiento del entorno de los usuarios, de la institución donde se va a realizar y también de la población con la que se va a trabajar.

3.1. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

El IES se encuentra ubicado en la zona norte de Granada, en la Avenida de Pulianas y en el sector denominado “Polígono de Cartuja”.

El IES recibe por su ubicación, alumnos de tres barrios distintos dentro de la zona norte de Granada: el Polígono de Cartuja, el barrio de San Francisco Javier y el Polígono de Almanjayar. En los últimos años, se han incorporado un grupo considerable de alumnos/as que proceden de los pueblos del cinturón: Pulianas, Jun, Albolote, Alfacar, Viznar, Peligros...

- En el barrio o zona de La Cartuja y La Paz predominan viviendas de escaso valor y confort. Es el más antiguo de la zona, de carácter humilde, su población estuvo mayoritariamente formada por trabajadores con una cualificación profesional media-baja. En la primera década del siglo XXI ha sufrido una severa transformación ya que se ha ido paulatinamente estableciendo una colectividad inmigrante (sudamericana principalmente y marroquí) debido, entre otras razones, al relativo bajo precio de sus viviendas. De esta manera nos encontramos, por una parte, con un sector de residentes envejecido formado por los primitivos habitantes del barrio o sus descendientes y, por otro lado, con un sector mucho más joven pero más voluble e itinerante, formado por la comunidad inmigrante, muchos de ellos en paro o con empleos precarios. Este barrio, en los últimos años, y como consecuencia de la crisis económica, está sufriendo una acuciante deslocalización de la población inmigrante que está retornando a sus países de origen, con la consiguiente disminución de niños y niñas en edad de escolarización.
- El Barrio de San Francisco Javier, de una antigüedad similar o en algún caso anterior al barrio de Cartuja y está configurado con dos tipologías distintas de vivienda. Por un lado, un numeroso conjunto de casas unifamiliares que surgieron en los años 40 y de población actual envejecida. Algunas han sido ocupadas en los últimos años por población inmigrante o de etnia gitana. En dicho barrio también nos encontramos con numerosos edificios residenciales,

construidos a partir de finales de los 70, con un sector de población de poder adquisitivo medio, pero también relativamente envejecido.

- El área de Almanjayar sube en calidad de construcción, pues su objetivo es servir de residencia a una población de nivel medio, nuevos matrimonios, etc., con pisos a los que se han añadido viviendas unifamiliares bien dotadas. Sin embargo, al barrio también le han salpicado algunos problemas de delincuencia de la zona contigua, más otras quejas vecinales relativas a la práctica de la prostitución en las calles más próximas a la carretera de Jaén.

La lógica expansión de la ciudad hacia la zona norte también ha conllevado la ubicación allí de algunos servicios, de los que el ejemplo más claro, fue el de la estación de autobuses. Su localización en la Zona Norte ha propiciado el surgimiento de numerosos negocios y comercios colindantes a la carretera de Jaén y un mayor prestigio del barrio y de su nueva zona. La apertura de una gran superficie comercial también benefició al barrio que, con el paso del tiempo, ha ido adquiriendo más prestigio e instalaciones, así como una más alta calidad en las viviendas.

A pesar de la construcción de nuevas urbanizaciones, se sigue manteniendo las características de los barrios periféricos de las ciudades, la apertura de una gran superficie comercial “Alcampo” dotada de hamburguesería y multicines, la Estación de Autobuses, la creación de una amplia zona deportiva (Granada 92), el paseo peatonal de la calle Joaquina Eguaras, así como la mejora de la comunicaciones con el resto de la ciudad mediante la circunvalación, supusieron la permanencia y revitalización de la zona en el ámbito comercial y de ocio. La zona norte está considerada como la zona natural de expansión de Granada, el crecimiento se acompañó de una serie de servicios que antes no existían: Delegación de Hacienda, oficina de correos, servicios sociales, parroquias... A nivel educativo y sanitario está perfectamente equipado. La proximidad del Hospital Clínico, el de Traumatología y la existencia de un buen centro de salud, hacen que sanitariamente las necesidades estén satisfactoriamente cubiertas.

A pesar de los servicios que se han creado en los últimos años, siguen siendo insuficientes para una población que ha crecido considerablemente. Las instalaciones deportivas gratuitas no existen, por lo que son los colegios con sus instalaciones los que están paliando esta deficiencia.

Desgraciadamente los “bares” son la actividad comercial más abundante y la que tiene más posibilidades de éxito. Efectivamente el barrio carece de una buena estructura comercial. La distribución de las viviendas en parcelas cercadas y normalmente sin bajos comerciales, ha impedido el desarrollo de esa estructura. La falta de

establecimientos y de escaparates hace que al anochecer presente el barrio un aspecto solitario y vacío.

La oferta educativa de la zona es completa y ajustada en los niveles de enseñanza obligatoria. Se concreta en los siguientes centros:

- Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria

CEIP Los Cármenes

CEIP María Zambrano

CEIP Juan Ramón Jiménez

- Institutos Públicos de Educación Secundaria

IES Cartuja

IES La Paz

IES La Madraza

- Colegios Concertados de Educación Primaria

Colegio Escolapios Granada Cartuja

Colegio San José Cartuja

Colegio Ave María San Isidro

- Instituto Concertado de Educación Secundaria

IES Juan XXIII Cartuja

3.2. CONOCIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

El edificio, construido en el año 2000, resulta bastante singular, tanto en su diseño como en su aspecto y estructura, puesto que se trata de un edificio “pre-industrializado”, sistema de construcción que le confiere unas características muy especiales y que a su vez genera unos problemas y unas necesidades específicas en cuanto a habitabilidad, consistencia, etc.

Las temperaturas en el interior son muy variables: en invierno los pasillos son extremadamente fríos, dado que carecen de un sistema de calefacción, mientras que

las aulas están sobrecalentadas; en verano se alcanzan temperaturas que superan con facilidad los 30 grados en los meses de mayo y junio, con lo que resulta fácil entender que en determinados momentos las condiciones de trabajo no resultaban las más adecuadas.

Las paredes interiores se construyeron por el sistema de "bocadillo de pladur". La escasa solidez y consistencia de este sistema provocaba que, con relativa facilidad, se produjeran agujeros y deterioros estéticos que debían repararse de manera continuada, con el lógico desembolso económico.

Todas estas dificultades se trataron de solventar, y muy particularmente durante el periodo en el que el centro dispuso de la autonomía suficiente a través de los presupuestos dedicados a inversiones. De esta manera, gran parte de las paredes fueron reforzadas con planchas extras de pladur, y en el verano de 2010 se alicataron todos los pasillos y zonas comunes, con lo que se pudo ganar en solidez, aislamiento, limpieza y estética.

Igualmente, y de una manera progresiva, se fueron instalando aparatos de aire acondicionado en todas las aulas del centro, biblioteca, talleres, laboratorio, y en los despachos de la planta baja y en la Sala de Profesorado. De esta manera, se dio prioridad al bienestar del alumnado, y se procuró facilitar el trabajo en la zona común del profesorado y del personal que durante los meses de más calor debe realizar su labor en condiciones bastante difíciles. Quedaría, por tanto, solo por afrontar el coste económico de la instalación de aire en los despachos de los Departamentos Didácticos, objetivo que nos planteamos, de forma paulatina, a medio-largo plazo.

En 2014 se instalaron algunos radiadores en las zonas comunes de la planta baja, hasta donde la capacidad de la caldera lo permitía. De esta manera se plantea, a medio plazo, la sustitución de la caldera de calefacción por otra de más capacidad y alimentada por biomasa.

La estructura definitiva del centro se consolida tras las adaptaciones que se tuvieron que realizar en el curso 2003/2004. En el verano de 2015, la Agencia Pública Andaluza de Educación realiza una intervención en el centro con objeto de adaptar el aula de Educación Especial Específica a la normativa vigente. Dicha aula es trasladada a una de las polivalentes, aula 5, conectándola con el aseo de alumnos con discapacidad motriz. El aula que queda vacante se reutilizaría durante dos cursos como taller de robótica hasta que en 2018 se transforma en un aula TIC, pasando la robótica al taller de Tecnología. En ese mismo año, el aula multimedia de Música, que había quedado obsoleta, se transforma en otra aula TIC, pero sin abandonar su función de aula de Música.

La configuración actual del centro es la siguiente:

- Once aulas polivalentes de 30 puestos.
- Dos aulas polivalentes de 34 puestos.
- Un aula de Educación Especial Específica.
- Un aula específica de TIC-Música.
- Un laboratorio de Ciencias.
- Un aula-taller de Tecnología-Robótica.
- Un aula pequeña TIC (originariamente almacén y posteriormente de Educación Especial y Robótica).
- Biblioteca (también Aula de usos múltiples).
- Gimnasio cubierto y vestuarios.
- Sala de profesorado.
- Trece despachos para Departamentos y otros usos.
- Despachos para Administración, AMPA, Secretaría, Jefatura de Estudios y Dirección.
- Conserjería, almacén y reprografía.
- Aseos alumnado y profesorado.
- Cafetería y vivienda particular para personal de Conserjería.

En el exterior del edificio disponemos de dos pistas polideportivas, un patio y una zona ajardinada.

El perímetro del IES estaba rodeado por una valla metálica que era frecuentemente deteriorada por actos vandálicos. En los últimos años se han ido levantando muros en las distintas zonas, lo que ha evitado su deterioro y dificulta el acceso al recinto de personas ajenas al centro cuando se encuentra cerrado. En el verano de 2014 se instalaron cámaras de vigilancia en el exterior.

Como anteriormente se ha indicado, el centro ha afrontado la adecuación de sus instalaciones a las necesidades de la comunidad educativa. Sin embargo, la evolución del presupuesto asignado a gastos de funcionamiento, por parte de la Consejería, ha ido disminuyendo progresivamente, mientras que en los últimos cinco años el alumnado total ha aumentado en un 100%.

3.3. ESCOLARIZACIÓN

El IES abre sus puertas en el curso 1998-99 como consecuencia de la implantación general de la L.O.G.S.E., Ley Orgánica General del Sistema Educativo. En un primer momento fue concebido como un centro de cuatro líneas y solo para impartir Educación Secundaria Obligatoria.

Desde el principio la escolarización superó las expectativas, a pesar de que solo se recibía prioritariamente alumnado del barrio de Cartuja dado que era el que mayor puntuación obtenía en nuestro instituto (hasta el curso 2009/2010 cada centro educativo tenía una zona exclusiva de máxima influencia y que más puntuaba en el mismo). De esta manera, el primer año se cierra con un total de 330 alumnos y alumnas distribuidos en cuatro grupos en 1º, otros cuatro en 2º y tres en 3º.

En el año 2000, una vez concluida la construcción del instituto se constata que la capacidad física del edificio, en un principio con doce aulas polivalentes y cuatro específicas, no se adapta a las necesidades de un centro D4 (cuatro líneas) y se reconvierte en un D3 con tres líneas de escolarización.

El IES, que ya había comenzado su andadura con problemas de espacio, evolucionó posteriormente en el mismo sentido puesto que las solicitudes de inscripción superaban ampliamente la oferta de plazas, tendencia que se fue manteniendo durante varios años en los sucesivos procesos de escolarización. De esta manera, se tuvo que utilizar el espacio destinado a aparcamientos, dentro del perímetro del centro, para instalar dos aulas prefabricadas que estuvieron operativas hasta el curso 2012/2013 en el que fueron retiradas.

En el curso 2005/2006 el IES es dotado con una unidad específica de educación especial, pero no habrá alumnos matriculados hasta el curso 2008/2009. Desde entonces su actividad no ha cesado, habiéndose convertido en un signo de identidad más del instituto.

Como ya se ha indicado anteriormente, el IES durante su primera década de andadura, se podía considerar como un centro consolidado dentro de la zona norte de Granada. A pesar de su escasa oferta educativa – ya que solo está autorizado a impartir ESO en contraposición a los otros dos institutos que imparten Bachillerato, Ciclos Formativos, Formación Profesional Básica, etc.– mantenía una demanda estable de solicitudes para cursar 1º, lo que conllevaba una estabilidad en la plantilla orgánica y una relativa tranquilidad en los procesos de escolarización de la zona. Sin embargo, los problemas de espacio eran acuciantes con una ocupación casi del 100% de la totalidad de las aulas disponibles.

Durante el curso 2007/2008 se iniciaron los primeros trámites ante la Consejería de Educación para solicitar una posible ampliación del centro con el propósito de edificar

más aulas y una sala de usos múltiples que permitiera devolver a la Biblioteca su función propia. Ya en el curso 2008/2009, y paralelamente a la visita de técnicos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE) que, sobre el terreno, tomaron los datos pertinentes para el estudio de nuestra solicitud, se mantuvo una entrevista entre los representantes del Consejo Escolar (AMPA, familias, profesorado y Equipo Directivo) con la Delegada Provincial y el Jefe de Servicio de Planificación de Granada con objeto de trasladar la problemática de nuestro centro, principalmente de espacio.

Con posterioridad a esta reunión se produce el proceso de escolarización para el curso 2009/2010 en el que la Delegación Provincial introduce tres importantes cambios respecto a procesos anteriores que marcan profundamente el devenir de nuestro centro y que objetivamente se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- Se reduce, a más de la mitad, la oferta de nuevas plazas escolares para 1º de ESO en el IES pasando de 75 a 30, lo que conlleva una disminución en el número de grupos autorizados en 1º.
- Se unifican zonas de influencia de los institutos de Granada. Esto supone que ninguno de ellos tiene una zona exclusiva de máxima puntuación, sino que cualquier persona residente en dicha zona puede optar, con la misma puntuación por domicilio, a cualquiera de los tres centros, aunque uno de ellos, nuestro IES, presente una oferta de enseñanzas inferior a la de los otros dos.
- Se crean, de manera excepcional en algunos centros, nuevas unidades de 1º de ESO no previstas en la primera oferta de escolarización para poder atender su exceso de demanda, en vez de reubicar al alumnado en los institutos con déficit de puestos solicitados como venía ocurriendo en otros años.

De esta manera, la escolarización en el IES sufre un punto de inflexión y la tendencia de matriculación no mejoró durante los siguientes cinco años.

En los últimos cursos, y fruto de los cambios metodológicos y de los proyectos novedosos que hemos ido implementando en el centro, la tendencia ha ido variando y la labor docente se ha visto recompensada, por una parte, con el reconocimiento de las familias del entorno, traducido en un notable incremento en las solicitudes para 1º de ESO y, por otro lado, en un reconocimiento en el ámbito educativo y social con la concesión de diversos premios y galardones: Premio Dinamia 2015 a la innovación educativa o Premio Andalucía Joven 2017 en el ámbito educativo.

A todo ello se une el apoyo recibido en los últimos años por la Delegación Territorial de Educación en las actividades organizadas por el centro, lo que ha facilitado una mayor difusión en los medios de comunicación.

La consolidación de dicha tendencia debe constituir el objetivo primordial del Proyecto Educativo.

Hoy en día el IES cuenta con 195 alumnos y alumnas distribuidos de la siguiente manera: 60 en dos grupos de 1º ESO, 52 en dos grupos de 2º ESO, 40 en dos grupos de 3º y 38 en un grupo de 4º. Completan este número el grupo de Educación Especial Específica en el que hay 5 matriculados.

3.4. EL PROFESORADO

En lo que respecta al profesorado, el número total de profesionales de la docencia que componen el Claustro en el presente curso es de 24 (17 profesoras y 7 profesores), a los que hay que añadir a la profesora de Religión Católica, al de Religión Evangélica y a la Maestra de Audición y Lenguaje que comparten horario con otros centros. Dicho número también sufrió una considerable disminución paralela a la experimentada por el alumnado. En la actualidad no hay ninguna persona desplazada por falta de horario, pero sí que las ha habido en años anteriores. Este hecho provocó, de manera comprensible, el desasosiego entre algunos miembros del Claustro en momentos puntuales lo que no ha constituido un obstáculo para continuar desarrollando su labor con el objetivo de recuperar el estatus perdido.

El profesorado se distribuye en los siguientes Departamentos de Coordinación Didáctica:

Lengua	3	profesores/as
Ciencias Sociales	3	“
Matemáticas	3	“
Biología y Geología	1	“
Física y Química	2	“
Educación Plástica	1	“
Música	1	“
Inglés	3	“
Francés	1	“
Educación Física	1	“

Tecnología	2	“
Orientación	3	“

Además, y según lo aprobado en el Plan de Centro en consonancia con la Orden de 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, y el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los mismos, el IES dispone de otro Departamento: Formación, Evaluación e Innovación Educativa

La organización de las Actividades Complementarias y extraescolares recae, en el presente curso, en el Equipo Directivo, no habiendo un departamento específico.

Los Departamentos de Coordinación Didáctica se agrupan en tres Áreas de Competencias:

- Social-Lingüística (Lengua, Sociales, Inglés y Francés)
- Científico-Tecnológica (Matemáticas, Ciencias, Educación Física y Tecnología)
- Artística (Educación Plástica, Música)

El Equipo Directivo está constituido por 3 personas: El Director, la Jefe de Estudios y el Secretario.

Nuestra comunidad educativa también está integrada por el Personal de Administración y Servicios (PAS) formado por dos ordenanzas, una administrativa, y por el personal que atiende el Aula de Educación Especial constituido en la actualidad por una educadora y una monitora.

Finalmente hemos de destacar que contamos con una Asociación de Madres y Padres que colabora con el centro en distintas actividades y que también ha constituido un factor muy importante para la recuperación del prestigio del centro en el entorno.

El órgano colegiado más importante del Instituto es el Consejo Escolar cuya composición actual es de 17 miembros (7 hombres y 12 mujeres): el Director, la Jefe de Estudios, el Secretario (con voz y sin voto), 6 representantes del profesorado (4 mujeres y 2 hombres), 3 representantes electos de madres y padre (1 hombre y 2 mujeres), una representante designada por el AMPA, 3 representantes del alumnado (2 alumnos y 1 alumna), y una representante del PAS. A ellos habría que añadir a la persona representante del Excmo. Ayuntamiento de Granada, que a fecha de hoy no se ha incorporado a pesar de ser convocada en todas las sesiones.

3.5. EL ENTORNO FAMILIAR Y DEL HOGAR

El número de miembros que conviven en el hogar suele ser de 4, habiendo bastantes familias con padres separados/divorciados o monoparentales.

En cuanto a la distribución del trabajo:

Sector primario	1%
Ocupaciones elementales	10%
Servicios	52%
Jubilados/as	4%
Parados/as	20%
Tareas del hogar	13%

Predomina el sector servicios, que ocupa al 52%, al que habría que añadirle el 10% de ocupaciones elementales o de baja cualificación (limpiador/a, cuidador/a de enfermos, pinche de cocina, etc.), lo que representa 2/3 de las familias. Hay que destacar que 1/3 de los padres y madres se encuentran en situación de inactividad laboral. Estos datos no difieren en exceso de una encuesta realizada a principios de la década pasada, salvo en el dato de parados/as que se ha incrementado sustancialmente debido a la crisis en la que estamos inmersos.

En cuanto al nivel de estudios de los padres/madres, podemos observar que un 57% no completaron sus estudios o solo tienen los básicos.

En cuanto al nivel de ingresos familiares, se puede observar el predominio de las rentas medias-bajas, siendo muy significativo el impacto de la crisis en la zona de influencia del centro, o al menos entre las familias de nuestro alumnado, dado que una tercera parte de las mismas declara ingresos anuales inferiores a los 6000€, y otro tercio entre 6000 y 12000€. Es decir, teniendo en cuenta que la mayoría de las familias están formadas por 4 miembros, podemos concluir que 2/3 de nuestros alumnos y alumnas se encuentran en riesgo de sufrir pobreza o exclusión social (se tiene en cuenta que, según el INE, en su encuesta de 2015, una familia de cuatro miembros con ingresos inferiores a 17000€ se encuentra en riesgo de sufrir pobreza).

Si realizamos el estudio discriminando por cursos, se vuelve a dar la situación que las familias de 1º de ESO, en el curso 2015/2016, presentan una situación más heterogénea, con un nivel medio de ingresos superior.

Para finalizar, el 15% de los hogares no disponen de un ordenador para el uso de sus hijos/as y el 18% no tiene acceso a internet. Sin embargo, paradójicamente, solo el 9% de los alumnos/as no disponen de móvil para su uso personal. El 6% de las familias

declaran no disponer de un lugar de uso exclusivo para el estudio, el 8% de no disponer de un material complementario de consulta y el 19% de los padres reconoce que no pueden ayudar a sus hijos/as en las tareas escolares.

3.6. EL ALUMNADO

Ya hemos indicado que el alumnado solo puede realizar en nuestro centro los cuatro cursos de la ESO, debiendo trasladarse a otro instituto si desea continuar su formación académica, bien sea a través de la Formación Profesional o en Bachillerato. Este hecho constituye un serio hándicap no solo para el alumnado y sus familias, que deben soportar un proceso de escolarización adicional, sino también para el propio centro que observa como espectador impotente que no puede ofertar una respuesta educativa satisfactoria a las aspiraciones y necesidades de sus alumnos y alumnas. Todo ello se ve en cierto modo agravado por el más que constatable sentimiento de apego y de pertenencia al centro que despierta entre la mayoría de los que realizan sus estudios en él, quizás por ser pequeño y con un ambiente más familiar.

En lo referente a los resultados académicos del alumnado, según los datos del AGAEVE, ya no situamos por encima de los centros con ISC similar. Concretamente, el centro presentaba en el indicador de promoción del alumnado sin adaptaciones curriculares significativas una puntuación de 83.90 frente al 81.85 de los de ISC similar, ligeramente por debajo del 84.99 de Andalucía. Estas diferencias se han ido acortando significativamente en los últimos cursos y la tendencia se puede valorar como muy positiva si consideramos que en el curso 12/13 el indicador del centro era del 71.25.

Pero para comprender mejor las causas de dichos resultados, debemos barajar otros indicadores que nos permitan conocer la tipología del alumnado del IES.

El primer indicador que marca la trayectoria futura de un centro es el índice de idoneidad del alumnado que recibe en 1º de ESO. Es decir, el porcentaje de alumnos/as que llegan a 1º con su edad y no han repetido ningún curso en la educación primaria.

Hasta la ya mencionada escolarización del curso 2009/10, el IES recibía un alumnado en 1º de ESO en el que alrededor de un 70% no había repetido ningún curso en educación primaria. A partir de ese año, ese porcentaje disminuye hasta el 50%, salvo alguna variación, hasta que en los tres últimos cursos (15/16, 16/17 y 17/18) en el que se ha elevado hasta valores entre el 75% y el 80%, muy cercanos a la media andaluza y al que probablemente hayan presentado los otros dos centros de la zona en todos estos años.

Otro factor a tener en cuenta es el del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. En el curso actual nos encontramos con un total de 30 casos censados en Séneca, que representan un 15.23% del total del alumnado matriculado en el centro,

porcentaje que objetivamente parece excesivo y, nos consta, muy superior en comparación con los otros centros de la zona lo que, a nuestro juicio, es otro indicativo más de la “peculiar” política de escolarización que se vino realizando en la zona. No obstante, en los últimos cursos este porcentaje ha ido en disminución.

Si miramos al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo solo para 1º de ESO, podemos observar nuevamente el extraño caso de la escolarización del curso 2009/10. entre el curso 08/09 y el 09/10 casi se duplica el porcentaje de alumnado NEAE que se matricula en 1º de ESO, valores que se mantienen en los siguientes cursos e incluso se alcanza un pico del 40% en 2014/15.

A pesar de ello, el profesorado se encuentra volcado en la búsqueda de medidas pedagógicas que sirvan para paliar los déficits curriculares que presentan este tipo de alumnos y alumnas mediante adaptaciones significativas o no significativas, adaptaciones grupales, agrupaciones por ámbitos, grupos flexibles, grupos de diversificación, desdobles, grupos de refuerzo, etc.

El fin último que debe perseguir un Proyecto Educativo, y de cualquier acción que se emprenda en un centro tras el análisis de los resultados escolares del alumnado, ha de ser la búsqueda de mecanismos pedagógicos que incidan en la mejora de dichos rendimientos y llevar las medidas organizativas de atención a la diversidad al punto máximo que el centro pueda permitirse con los recursos humanos y económicos de los que disponga.

Otro dato relevante es la evolución del alumnado inmigrante, que debería ser acorde al cambio que poco a poco se ha ido produciendo en la zona de influencia del centro. El porcentaje de alumnos/as procedentes de otros países se ha incrementado notablemente en los últimos años, y muy especialmente desde el curso 2007/08 hasta alcanzar sus máximos entre los años 2011 al 2014. Los resultados de los últimos cuatro cursos se muestran de acuerdo con el cambio del flujo migratorio que ha experimentado nuestro país, fruto de la crisis económica que hemos sufrido.

3.7. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

3.7.1. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, en su artículo 85, regula los profesionales que componen el Departamento de Orientación.

Atendiendo a esta normativa, el Departamento de Orientación queda constituido por las siguientes personas:

- Maestra especialista en Educación Especial
- Maestras especialista de Educación Especial
- Profesora especialista en Orientación Educativa y Jefa de departamento

Además, el IES cuenta con:

- Maestra de Audición y Lenguaje itinerante
- PTIS
- Maestra de ATAL

Por otro lado, los tutores/as que atienden a los distintos grupos:

TUTORAS 1º ESO	1º ESO A 1º ESO B
TUTORES 2º ESO	2º ESO A 2º ESO B
TUTORAS 3º ESO	3º ESO A 3º ESO B
TUTORAS 4º ESO	4º ESO A
AULA DE E.EE	

3.7.2. ORGANIZACIÓN INTERNA

La Organización Interna de nuestro Departamento tiene en cuenta el entramado de relaciones que mantenemos con el resto de la Comunidad Educativa.

▪ COORDINACIÓN DEL D.O.:

- Reuniones del D.O (orientadora, maestras de PT): Entre los temas a tratar citamos el análisis de informes psicopedagógicos y dictámenes en su caso,

elaboración, aplicación y evaluación de la programación de apoyo, programas específicos y de la atención educativa que requiera el alumnado con NEAE, elaboración y adaptación de materiales para la atención educativa, adaptaciones curriculares, asesoramiento y orientación a las familias del alumnado con NEAE, seguimiento de medidas de atención a la diversidad del IES, información sobre los temas tratados en las reuniones del ETCP, etc.

- La coordinación con el profesorado que ejerce la tutoría con la orientadora se llevará a cabo a través de las reuniones semanales de coordinación establecidas por jefatura, reuniones de equipo docente y sesiones de evaluación.

▪ COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

- Coordinación con el Equipo Directivo, con el fin de intercambiar información sobre el desarrollo de la orientación y acción tutorial.
- Reuniones del ETCP.
- Coordinación del Departamento de Innovación, Formación y Evaluación Educativa.
- Asistencia a sesiones de evaluación.
- Reuniones con la Comisión de Convivencia, en su caso.
- Coordinación con la Familias: La atención individualizada a las familias por parte de la orientadora del IES, se realizará en horario de mañana y de miércoles por la tarde.
- Coordinación con el AMPA.
- Reuniones con los coordinadores de algunos de los proyectos educativos que se desarrollan en el Centro.
- Consejo Escolar.

La comunicación con los distintos Departamentos Didácticos existentes en el centro se canaliza a través de tres cauces de comunicación:

1. El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, lugar en el que se planifican las actuaciones generales del centro. Las reuniones son las establecidas al efecto.

2. Los Jefes/as de los Departamentos Didácticos que, de forma unilateral, se dirigen al Departamento de Orientación en busca de asesoramiento acerca de intervenciones desde sus respectivas áreas.
3. El profesorado que, individualmente, acude para solventar dudas o solicitar asesoramiento sobre estrategias de intervención.

Estas dos últimas situaciones se producen a lo largo de todo el curso, previa cita.

3.7.3. COORDINACIÓN EXTERNA

- Coordinación con otros Departamentos de Orientación y con el EOE, de acuerdo con el calendario establecido por la Delegación Provincial a través del Plan Provincial del ETPOEP. Según la Orden de 23 de julio de 2003, se mantendrá contacto y coordinación con el EOE en los siguientes aspectos: Colaboración en el caso de tratamientos específicos del alumnado que lo precise; Recepción de información y documentación sobre el alumnado con NEAE que se vayan a incorporar al IES, así como sus correspondientes dictámenes de escolarización; Colaboración en el desarrollo de programas promovidos por la Consejería de Educación y Ciencia; Programar actividades conjuntas, intercambiar recursos e introducir cambios en el ámbito de la acción tutorial.
- Coordinación con el ETPOEP.
- Reuniones y coordinación con EOE's Especializados, en función de las necesidades.
- Reuniones con CEIPs de la zona, con el objeto de colaborar en el diseño y desarrollo del Programa de Tránsito al IES.
- AMPAS
- Relación con otras Instituciones. Basándonos en el principio de Intervención Social, nuestro Departamento prevé dentro del Plan de Actuación actuaciones y coordinación con los siguientes organismos y asociaciones: CEP de Granada, coordinación con Asociaciones o profesionales de Centros de Psicología privados que atienden a algunos de nuestros alumnos, Servicio de Salud Mental (USMI-J), Coordinación con equipos de Servicios Sociales, Equipo de Tratamiento Familiar, Centro de Información Juvenil, Servicio de Atención a Víctimas de Andalucía (SAVA), Fundación Diagrama", Cruz Roja, Policía Nacional, Fundación "Alcohol y Sociedad", ADACEA, AESLEME, Profesionales de Centros de menores de régimen cerrado e IMAJA, Instituto Andaluz de la Mujer, Gabinete de la Paz, Ayuntamiento de Granada", Alujer, Fundación

Triángulo, Centro de Menores ,Asociación de Vecinos, Instituto Andaluz de la Juventud, Instituto de la Mujer, ONGs, etc.

3.8. ANÁLISIS DAFO

Con el fin de poder obtener una mejor orientación del contexto con el que nos encontramos, se ha realizado un análisis DAFO para mostrar aquellas fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que presenta el centro educativo. Primero, se habla de las fortalezas y las debilidades que presenta el centro educativo, y, después, las amenazas y oportunidades, a nivel externo.

➤ Debilidades:

- Necesidad de mejorar el programa de atención a la diversidad: acogida del alumno con NEAE
- Mejorar la inclusividad real en nuestro centro
- Necesidad de mejorar el Plan de Orientación vocacional y profesional.
- Necesidad de mejorar el Plan de Acción Tutorial, a nivel de convivencia y gestión emocional formando alumnado mediadores y ayudantes
- Falta de motivación por parte del profesorado a la hora de innovar su docencia
- Rechazo por parte del equipo docente a llevar a cabo nuevos proyectos en el centro.
- Falta de atención e implicación por parte de las familias.
- Necesidad de mejorar el tránsito del alumnado entre etapas educativas.

➤ Fortalezas:

- Implicación del equipo directivo
- Gran disponibilidad de espacios
- Dispone de los medios digitales necesarios para poder dar docencia como cualquier otro centro educativo.
- El alumnado está concienciado con los valores que potencia el centro educativo.
- Mantiene una buena comunicación con otros colegios, institutos y universidad.

- Acoge a prácticos/as todos los años de diferentes grados y másteres universitarios.

➤ Amenazas:

- Cambios, de forma continuada, en la legislación.
- Relaciones casi nulas entre las familias y el centro, viéndose afectado el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.
- Seguir usando medios tradicionales en la enseñanza (libros de texto), por falta de implicación del docente.
- Ignorancia de los medios tecnológicos.
- Demasiado trabajo burocrático para los docentes.
- Cierta temor del alumnado ante el cambio de etapa educativa.

➤ Oportunidades:

- Fomentar el uso de las TIC en la docencia.
- Implicar a las familias en las dinámicas del centro.
- Mejorar las relaciones con el resto de instituciones educativas.
- Apostar por nuevas metodologías educativas, el cual se puede incluir en el Plan Formativo del Profesorado.
- Mejorar el tránsito del alumnado que llega de 6º de Primaria a 1º ESO.

Tras realizar el análisis DAFO, y en base a los resultados obtenidos, me percaté de que unas de las necesidades a cubrir del centro educativo son:

- Mayor implicación de las familias
- Buen clima de convivencia en el centro
- Mayor implicación docente
- Nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje
- Mejorar el tránsito del alumnado que llega de 6º de Primaria a 1º ESO.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

4.1. DEFINICIÓN DE ORIENTACIÓN Y LA INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA

A pesar de ser un recurso que existe en los centros educativos, poder definir el concepto de Orientación ha estado complicado y ha tenido cierta confusión debido a la falta de precisión a la hora de delimitar tanto sus principios y objetivos como los modelos, áreas y contextos de intervención, además de los agentes de orientación y sus métodos. Vélaz de Medrano (1998) señaló que esta confusión se debe principalmente a:

- La utilización de diferentes adjetivos para especificar el significado de la Orientación como: vocacional, personal, profesional, educativa, ocupacional, escolar, etc.
- La utilización ambigua de términos conceptualmente distintos para referirse genéricamente a la intervención de los orientadores/as, como por ejemplo counseling y guidance.
- La disparidad de funciones asignadas en cada momento a los profesionales de la orientación: asesoramiento, diagnóstico, consejo, terapia, etc.

Dada la complejidad a la hora de definir este término, poder comprenderlo nos exige que tengamos que recurrir a diferentes fuentes, con diferentes perspectivas, que nos ayude a aproximarnos a su definición. Para ello, se realiza una búsqueda y revisión de diferentes documentos y autores e intentar comprenderlo en todas sus dimensiones.

Uno de los primeros en crear una definición de orientación fue Vital (1976), el cual lo definió como:

Una ayuda que prestar a las personas y asesoría, y planteándose que a lo largo de la vida se nos presentan una serie de situaciones complicadas donde tomar decisiones importantes y prudentes, siendo necesaria la mejor ayuda posible para decidir bien. (p.13)

Una definición más completa, por ejemplo, es la de Álvarez (1995), el cual señala que:

La orientación profesional es un proceso sistemático de ayuda, dirigida a todas las personas en periodo formativo, de desempeño profesional y de tiempo libre, con la finalidad de desarrollar en ellas aquellas conductas vocacionales que les preparen para la vida adulta, mediante una intervención continuada y técnica, basada en los principios de prevención, desarrollo e intervención social, con la implicación de los agentes educativos y socioprofesionales. (p. 36)

Para Ayala (1998), la orientación la define como:

Un proceso de relación con el alumno, siendo la meta el esclarecimiento de la identidad vocacional, estimulando la capacidad de decisión y buscando la satisfacción de sus nuevas necesidades internas de orientación, al igual que las demandas que la realidad exterior le presenta. (p.11)

En estas definiciones anteriores, se recreaba la práctica de la orientación desde lo vocacional, donde el orientador, pudiendo ser el docente también, ha sido capacitado y preparado para brindarles asesoramiento y ayuda a los estudiantes y ayudarlos en la toma de decisiones para desarrollar con éxito su aprendizaje, tanto en la vida profesional como estudiantil.

En cambio, también hay otros autores que se alejan de lo vocacional y la toma de decisiones. Otros expertos lo ven más como un proceso de asesoría y guía hacia un sujeto para su propio desarrollo personal, favoreciendo su adaptación y conocimiento de sí mismo, una buena comunicación y socialización humana. Autores como, por ejemplo, los siguientes.

En ese sentido, Tyler (1978) ve que la orientación es “un proceso que intenta descubrir el potencial de cada sujeto y ver que cada uno tenga su oportunidad para desarrollar ese potencial al máximo en lo que mejor pueda ofrecer a sí mismo y al mundo” (p. 87).

Otro experto como Rodríguez (1990), señala que:

Orientar es, fundamentalmente, guiar, conducir, indicar de manera procesual para ayudar a las personas a conocerse a sí mismo y al mundo que los rodea; es auxiliar a un individuo a clarificar la esencia de su vida, a comprender que él es una unidad con significado capaz de y con derecho de usar de su libertad, de su dignidad personal dentro de un clima de igualdad de oportunidades y actuando en calidad de ciudadano responsable tanto en su actividad laboral como en su tiempo libre. (p. 11)

Vista la orientación como una atención dirigida al ámbito educativo, Curcho (1984) la define como “un proceso destinado a atender a todos los alumnos en los aspectos de su personalidad, a lo largo de todos los niveles educativos” (p. 26).

Desde un contexto enfocado desde el autodescubrimiento, Maher y Forman (1987) expresan que “la orientación es una aportación directa de la información cara a cara, de asesoramiento o guía por parte del orientador a un grupo estudiantil o a un alumno individual” (p. 8).

Estos últimos autores han enfocado más el término hacia el desarrollo personal-social, dirigida a promover las relaciones humanas y la autoestima, y la atención a las necesidades e intereses del individuo.

Por último, se va a hablar del término “orientación” desde el enfoque educativo, desde la dimensión escolar, que tiene la finalidad de ayudar al educando a afrontar aquellas dificultades que se les presentan en los centros educativos y encontrar una solución a todo ello.

De acuerdo con Nerici (1990), se define la orientación escolar como:

Un proceso educativo a través del cual se asiste al educando con el fin de que éste pueda obtener pleno rendimiento en sus actividades escolares, formular y realizar planes según sus aptitudes e intereses para que alcance armónicamente los fines últimos de una educación integral. (p. 21)

Según Ayala (1998), la orientación escolar se trata de “un proceso de asesoramiento continuo donde el docente promueve actividades de tipo preventivo dirigidas a la formación de hábitos de estudio, atención y concentración en clase, aprovechamiento del tiempo y desarrollo de habilidades cognitivas” (p.14).

Una de las finalidades que tiene la orientación es la intervención psicopedagógica, y, por ello, para Boza et al. (2001) la Orientación Psicopedagógica se concibe como:

Un proceso de ayuda continuo y sistemático, dirigido a todas las personas, en todos sus aspectos, poniendo un énfasis especial en la prevención y el desarrollo (personal, social y de la carrera), que se realiza a lo largo de toda la vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (tutores, orientadores, profesores) y sociales (familia, profesionales y para profesionales). (p. 20)

O, incluso, Bisquerra (1996) define a la Orientación Psicopedagógica como:

Un proceso de ayuda continuo a todas las personas, en todos sus aspectos, con objeto de potenciar la prevención y el desarrollo humano a lo largo de toda la vida. Esta ayuda se realiza mediante programas de intervención psicopedagógica, basados en principios científicos y filosóficos. (p. 152)

En definitiva, decir que la concepción más actual de la Orientación Educativa viene a decir que su principal función es la prevención, no solo en el ámbito asistencial o terapéutico. El contexto del alumnado cobra una gran importancia, no quedándose solo en lo puramente escolar; y, dejando claro, que la orientación no es una tarea solo del orientador, sino también de todo el conjunto de educadores que conforman el proceso de enseñanza y aprendizaje.

4.2. PRINCIPIOS Y FUNCIONES DE LA ORIENTACIÓN

Al igual que se venía hablando con la definición del concepto de orientación, a la hora de hablar de los principios y de las funciones de la orientación pasa lo mismo. Durante

los últimos años, se ha visto como se ha producido un cambio importante al hablar de orientación, dejando atrás su carácter terapéutico y apostando por algo más amplio donde trabajar (Pastrana y Laguna, 2011). Con ello, se tienen en cuenta todos los cambios sociales, culturales y económicos que se están dando, y los nuevos sujetos y escenarios donde poder intervenir.

4.2.1. PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN.

Principio de prevención

El primer principio de la orientación es el de prevención, el cual, según Pastrana y Laguna (2011), está basado en la preparación de las personas para así superar las diferentes crisis propias del desarrollo. La finalidad del mismo es poder proporcionar buenas conductas y competencias personales con el objetivo de evitar la aparición de problemas.

A esto, Hérvas (2006) añade que:

Desde esta perspectiva, la orientación adquiere un carácter proactivo que se anticipa a la aparición de todo aquello que suponga un obstáculo al desarrollo de la persona y le impida superar crisis implícitas en el mismo. Igualmente se considera que el entorno, la comunidad y su acción va más allá del contexto escolar. (p. 77)

El objetivo en sí busca el empoderamiento, poder desarrollar en la persona lo que se conoce como competencia funcional y social, y, también, la capacidad de saber afrontar diferentes situaciones.

De acuerdo con Conyne (1994), la acción preventiva de la orientación puede tener características como las siguientes:

- Proactiva
- Su intención es trabajar con grupos
- Tiene en cuenta el entorno
- Se intenta reducir los factores de riesgo y aumentar los elementos de defensa ante el problema o crisis
- Multiculturalidad
- Se busca el empoderamiento
- Los destinatarios son agentes activos del cambio
- Lucha contra las malas condiciones del contexto

En lo que se refiere al contexto educativo, Rodríguez Espinar (1998) ve necesario estas cuestiones:

- Atender los momentos de transición de los alumnos para conseguir una mejor adaptación a las demandas del entorno.
- Conocer de antemano las características y circunstancias del alumnado para atajar cuanto antes posibles factores de riesgo.
- Debe de ir más allá del ámbito académico.

Uno de los problemas importantes que tienen los programas de prevención es que se necesita una inversión inicial, tanto materiales como recursos humanos.

Principio de desarrollo

En este segundo principio, se tienen en cuenta otros aspectos del alumnado. De acuerdo con Palacio et al. (2006), se ha integrado este principio al de prevención, si se tiene en cuenta que, durante todas las etapas del ciclo vital, y, sobretodo, en la primera fase de escolarización, los alumnos no solo deben de afrontar los cambios del desarrollo evolutivo, sino que aparecen el contexto de las relaciones y exigencias a nivel cognitivo, social y comportamental, donde las familias no han hecho esta labor aparentemente.

La intervención vista desde este principio, para Pastrana y Laguna (2011), supone un proceso en el cual acompaña a los sujetos durante su desarrollo, con el objetivo de conseguir sacar el mayor crecimiento de todas sus potencialidades; y, además, se apoya en lo que dice Rodríguez Espinar (2001), el cual comenta que este desarrollo es un proceso de crecimiento personal para que el sujeto acabe siendo lo más complejo posible, visto como que el sujeto alcanza un nivel de interpretación más comprensiva y la adquisición de experiencias más complejas.

El mismo Palacio et al. (2006), comenta que la meta de toda educación, basado en este principio, es superar y activar el desarrollo del potencial del sujeto, gracias a las acciones que favorezcan la construcción de la personalidad, aumentar capacidades, habilidades y motivaciones. Siendo posible esto último gracias a dos técnicas, el enfoque madurativo y el enfoque cognitivo. El primero de los dos, señala que hay una serie de etapas sucesivas en el proceso vital de las personas, enlazadas con la edad cronológica. Y el segundo, se centra en la experiencia y en la educación como promotoras del desarrollo, es decir, la interacción de las personas con el entorno como proceso jerárquico. Un enfoque no excluye al otro, sino que se combinan y dan un buen resultado, una intervención integral.

Por último, comentar que, este principio se basa en el movimiento a favor de la carrera, plasmando en el orientador un proceso continuo donde trata de conseguir

que el alumno se involucre en su proyecto personal de vida, de futuro (Martínez Clares, 2002).

Principio de intervención social

Este tercer principio, se basa en una perspectiva más global, más holística de la orientación, donde el contexto y el entorno del individuo es muy importante, es decir, las condiciones ambientales y contextuales influyen en su toma de decisiones y en su desarrollo personal. Se considera el contexto como algo a tener muy en cuenta en la acción de todo orientador.

Para Palacio et al. (2006), este principio lo define como “la posibilidad de que el sujeto haga un reconocimiento de variables contextuales y de esta manera hacer uso de competencias adquiridas en la intervención, para adaptarse y hacer frente a éstas en su constante transformación” (p. 6).

A la hora de trabajar bajo este principio, tal y como dice Rodríguez Espinar (1998), debemos de asumir que:

- La intervención del orientador debe de modificar aspectos de organización y funcionamiento del centro, como por ejemplo la forma de evaluar o la metodología empleada; y, además, el contexto social del alumnado.
- Concienciar al alumnado es esencial para que ellos tengan una actitud activa ante el cambio que se pretende obtener, hacerles ver que hay una necesidad de afrontar los factores ambientales que perjudican el logro.
- Ante las discrepancias encontradas entre los objetivos del sujeto y los de la sociedad, se tiene que resolver de forma dialéctica por ambas partes.

Para Marín y Rodríguez (2001), la intervención y la acción del orientador debe de contemplar estas dos condiciones:

- Se debe de analizar el desarrollo y la conducta del sujeto en base a los aspectos de la socialización como son los valores y normas, por ejemplo.
- La intervención debe de estar diseñada de tal forma que elimine los efectos negativos del contexto.

El empoderamiento como principio

Este principio ha sido considerado como un principio que ha surgido con el tiempo, incorporándose en diferentes disciplinas por la necesidad de lo que se demanda en la sociedad actual, es decir, el empoderamiento ha sido algo nuevo que ha sido relacionado con los otros tres tipos de intervención, buscando el fortalecimiento personal de forma individual.

Unas autoras en su publicación, Pastrana y Laguna (2011), dicen del empoderamiento que se trata de un proceso que hace que las personas, las organizaciones o los grupos que no tienen esa fuerza y se sienten marginados, sepan cómo funcionan las dinámicas del poder que hay en su contexto, a la vez que desarrollan las habilidades y capacidades que le harán poder controlar el ritmo de sus vidas.

A la hora de realizar su labor el orientador, en este principio deberá adquirir un rol activo como agente social y desde una perspectiva crítica. Pastrana y Laguna (2011) en su publicación comentan que para que se dé una orientación para el fortalecimiento social hace falta el compromiso del orientador y así poder cambiar aquellos sistemas que imposibilitan el desarrollo de los más desfavorecidos.

4.2.2. FUNCIONES DE LA ORIENTACIÓN.

Una vez comentado los principios de la orientación, también hay que considerar las diferentes funciones del orientador. Y para esto, pasa igual que a la hora de definir el término de “orientación”. Es una tarea difícil ya que hay autores con diferentes puntos de vista, y, por lo tanto, hay unas funciones para unos y otras funciones para otros. A esto se le añade que, a la hora de hacer una clasificación de las funciones, los autores suelen incluir en él objetivos, tareas o actividades del profesional educativo, del orientador. Por todo ello, nos encontramos con esta confusión.

De acuerdo con Bisquerra (1998), la función de toda intervención debe de ser triple:

- Terapéutica, intervención antes las dificultades de su relación interpersonal y social
- Preventiva, intervención para evitar futuros problemas
- De desarrollo, intervención para controlar el crecimiento personal en diferentes aspectos

En cambio, las funciones que propone Bisquerra (1998) son:

- Funciones de organización y planificación de la orientación
- Diagnóstico psicopedagógico
- Realizar programas de intervención
- Funciones de consulta
- Realizar evaluaciones
- Investigación sobre estudios realizados y generación de investigaciones propias

Según Pastrana y Laguna (2011), toda intervención psicopedagógica debe de ser proactiva y, por lo tanto, plantea estas funciones:

- Facilitar la entrada a la escuela
- Facilitar la transición al mundo laboral
- Hacer más funcionales las normas institucionales
- Crear hábitos y habilidades de trabajo en equipo
- Conseguir procesos de enseñanza-aprendizaje más activos, gratificantes, personalizados y significativos.
- Crear un currículo enfocado en el desarrollo integral
- Realizar dinámicas de grupos que favorezcan los procesos de socialización
- Funciones de ayuda
- Funciones educativas y evolutivas

Por último, otro autor como Riart (1996) comenta otras funciones del orientador para completar las anteriores:

- Funciones de coordinación y de gestión
- Funciones de mediación
- Funciones de detección de necesidades
- Funciones de organización, planificación o estructuración
- Funciones de programación, o acciones sistemáticas, planificadas y orientadas a unas metas.

4.3. DEFINICIÓN DE MODELO EN ORIENTACIÓN Y SUS DIFERENTES TIPOS.

En el proceso de orientación, a lo largo del tiempo, ha habido diferentes modelos de orientación desde donde poder intervenir como orientador. Entender qué es un modelo de orientación puede llegar a ser algo confuso a priori, aunque todo queda mucho más claro cuando nos presentan los diferentes modelos que hay. Estos modelos nos vienen a mostrar que hay diferentes tipos de intervención, diferentes tipos de ayudas que poder brindar a las personas, a los alumnos en este caso. Para poder definir bien qué es un modelo y los diferentes tipos que hay, me voy a centrar en Pantoja (2004), el cual trabaja muy bien este tema en su publicación, y otros autores.

Pastrana y Laguna (2011) nos comentan que los modelos de orientación son de gran utilidad porque configuran un marco de referencia para la investigación e intervención

sin tener que estar recurriendo a algunas teorías más complicadas. Los modelos están planteados entre la teoría y la práctica, los cuales sirven para interpretar y entender lo que explica la teoría.

De acuerdo con Pantoja (2004), establece que un modelo de orientación se entiende como:

El marco teórico de referencia de la intervención orientadora, que se identifica con la representación de la realidad sobre la que el orientador debe de actuar e indica los fines, métodos, agentes y cuantos aspectos sean necesarios para su aplicación práctica. (p. 21)

Incluso, Pantoja (2004), llega a hacer una clasificación de las definiciones de modelos según el vínculo que tenga a la teoría o a la práctica:

- Aproximación a la teoría: según Bunge (1983), “son sistemas conceptuales que intentan representar algunos aspectos interrelacionados de sistemas reales” (p.419).
- Aproximación a la práctica: según Sanz (2001), “el concepto de modelo se identifica como la representación de la realidad sobre la que hay que intervenir” (p. 104).
- Entre la teoría y la práctica: según Arnau (1990), “al estar en mitad del camino, el término modelo posee un doble uso. Por un lado, sirve para probar teorías y, por otro, para representar de forma simplificada realidades complejas” (p.23).

Unos autores que resumen muy bien la definición de modelo, son Bisquerra y Álvarez González (1998), los cuales comentan que “es una representación que refleja el diseño, la estructura y los componentes esenciales de un proceso de intervención en Orientación” (p. 23).

En definitiva, se aprecia la idea en todas ellas que los modelos son la guía de toda intervención, teniendo como finalidad dar la forma o manera de cómo poder intervenir y diseñar ese proceso de intervención.

Por otro lado, y una vez comentado que se puede entender por modelo de orientación, se va a comentar que tipo de modelos de orientación se están trabajando hoy en día, o, por lo menos, los más importantes.

Como se comentó anteriormente, debido a la complejidad que hay para determinar la Orientación, también hace que haya una dificultad por la gran variedad de modelos que hay o ha habido, cuyo enfoque de intervención es diferentes dependiendo de la perspectiva.

Con el paso del tiempo, se ha visto la aportación de diferentes propuestas de modelos, pero con los que nos vamos a quedar, siendo los principales actualmente, son: modelo de counseling o consejo, modelo de servicios, modelo de programas, modelo de

consulta y el modelo tecnológico, siendo este último el último en implantarse. Este tipo de clasificación ha sido apoyada por Repetto (1996)., por ejemplo. La diferenciación entre modelos vendrá marcada, entre otras más cosas, por aspectos como si la intervención es directa o indirecta o si es individual o grupal.

4.3.1. MODELO DE COUNSELING O DE CONSEJO.

Estamos ante un modelo el cual ha ido cambiando de denominación a lo largo de los años, aunque como más se le conoce es como “counseling”. Antiguamente, se le ha llegado a conocer como modelo clínico, modelo de consejo e, incluso, como modelo de asesoramiento directo.

El counseling puede ser entendido tanto como proceso como de técnica, de ahí, que exista cierta confusión en torno a su término. Como proceso, puede decirse que se trata de un proceso dirigido a ayudar a la persona a entender la información en referencia a sus aptitudes, intereses o expectativas. Teniendo como finalidad tomar una decisión vocacional. En cambio, puede llegar a ser entendida como una técnica para la orientación profesional, siendo su principal instrumento la entrevista. Por lo tanto, estamos ante un modelo con dos características principales: se realiza de forma directa e individualmente. En cualquier caso, el término counseling está ligada a la Orientación Vocacional.

El counseling puede llegar a ser confundido con el guidance, ya que la orientación antiguamente era entendida como guidance, y, al implantarse este nuevo término como modelo exclusivo de la orientación, empezó a haber confusión. La diferencia está en que counseling está enfocado a un trato cercano con el cliente, de forma personal e individual, pudiéndose dar el aspecto afectivo. En cambio, el guidance se acerca a lo cognoscitivo y dirigido a lo vocacional y a lo educativo de forma grupal y guiado por el terapeuta.

Algunos autores como Álvarez González (1995), consideran el counseling como un proceso el cual hay una relación entre un orientador, con los conocimientos y competencias necesarias, y una persona que necesita ayuda para su correcto desarrollo vocacional”.

Para Santana Vega (2003), “se trata de una relación interpersonal entre el orientador y el cliente que tiene como fin mejorar la situación de éste y toma soluciones adecuadamente” (p.21).

De acuerdo con Pantoja (2004), las características principales de este modelo son:

- Puede ser visto como algo clínico, consejo, asesoramiento, terapéutico.

- Finalidad: cambiar de manera constructiva el comportamiento de los sujetos bajo un carácter primordialmente remedial.
- Profesor: en un segundo plano
- Relación cara a cara
- El modelo persigue satisfacer necesidades específicas en sujetos que requieren ayuda intensa y profunda

En cuanto a las implicaciones en la práctica, según Pantoja (2004), decir que:

- Atiende solo a los sujetos que presentan un problema
- Dificultades en el diálogo entre orientador y orientado: el orientado no es capaz de lograr la comunicación, el alumno puede que no acuda voluntariamente y las condiciones (lugar y tiempo)
- En los programas escolares las intervenciones de este modelo facilitan el desarrollo del alumno, ayudan a las decisiones sobre la carrera y la relación personal es afrontada por el tutor con la dificultad de ser docente y tutor al mismo tiempo.
- Intervención multiprofesional: proyectos compartidos con participación de orientadores de otros contextos.
- Modalidad grupal: motivación del alumno.

Este modelo también presenta una serie de limitaciones, según Pantoja (2004):

- Se parte de la idea de orientación comprensiva.
- Impide la integración del profesorado en tarea orientadoras
- Puede provocar en los compañeros del orientador una actitud pasiva y de poca colaboración al entender que éste ejecuta tareas propias de un especialista y no precisa ayuda de los demás.

Patterson (1978), por su parte, establece estas finalidades del modelo:

- Trata de influir sobre la conducta que la persona voluntariamente quiere modificar.
- Proporciona las condiciones que faciliten el cambio voluntario.
- Intenta facilitar estas condiciones para el cambio de conducta a través de las entrevistas.

Para concluir, decir que el abuso del counseling hace que el orientador se margine del propio acto educativo y se convierta en un especialista que trabaja dentro del centro, pero fuera de la realidad de las aulas.

4.3.2. MODELO DE CONSULTA.

El modelo de consulta ha surgido debido a la falta de adecuación que ha tenido el counseling por lo que conlleva la orientación en educación. El término consulta no se trabaja solo en el campo de la orientación, sino que tiene gran variedad de enfoques. Aun así, se sabe su finalidad, un profesional que le da asistencia personalizada a otra persona.

Patouillet (1957) ha sido su gran valedor en el ámbito educativo, y comenta que la consulta debe ser llevada por un profesional de la orientación para conseguir la colaboración de todas las partes implicadas del proceso académico y personal del alumnado. Pero hasta el último cuarto del siglo XX, la consulta no había tenido un gran auge, no solo en lo educativo, sino también socialmente.

Este modelo lo podemos entender como dice Rodríguez Espinar et al. (1993), “relación entre profesionales de estatus similares que se aceptan y respetan desempeñando cada uno su papel (consultor-consultante) con el fin de planificar el plan de acción para el logro de unos objetivos” (p.36).

O, incluso, como lo define Escudero y Moreno (1992), “proceso de prestación de ciertos servicios a las escuelas y los profesores por parte de determinados especialistas o expertos en diversos ámbitos disciplinares o programas específicos” (p.25).

Una vez definido el modelo, se pueden sacar algunas características principales como estas, según Pantoja (2004):

- Profesional presta ayuda a una persona o grupo necesitado
- Intervención indirecta
- Relación triádica donde intervienen tres agentes: consultor, consultante y el cliente.
- Clave del proceso: planteamiento y resolución de problemas
- En la consulta colaborativa, el consultor y el consultante comparten responsabilidades en: definición de problema y objetivos, desarrollo del plan de acción y puesta en práctica y evaluación.
- El modelo de consulta depende del tipo de intervención: de modo prescriptivo, mediacional o colaborativo.
- La relación es temporal
- El consultante actúa como mediador entre el consultor y el cliente.

En cuanto a las implicaciones en la práctica, según Pantoja (2004), son:

- El orientador como coordinador DO (apoyo a la labor tutorial y colaboración con EOE).
- Se convierte en: consultor-educador de padres, consultor-educador de profesores y consultor en la organización educativa y en la comunidad.
- La efectividad de la consulta se logra ligándola al proceso educativo.
- Necesidad de adquisición de competencias: conocimiento de teorías, habilidad para establecer consulta y habilidad para proveer datos referidos al coste de consulta.
- Este modelo se puede implementar en la práctica.

En cambio, este modelo tiene una serie de limitaciones, de acuerdo con Pantoja (2004):

- Tiene carácter teórico
- Falta de tradición en el profesorado
- Hace falta vencer la resistencia a planificar trabajos colaborativos
- Necesidad de una evolución del modelo tradicional (aislamiento) al modelo de consulta (rol de cambio).
- Necesidades:
 - Mejorar el clima académico y profesional de los centros
 - Implicar a la comunidad educativa
 - Evitar posible descontextualización del modelo
 - Favorecer en el centro los conocimientos acerca de las funciones y tareas del orientador

4.3.3. MODELO DE PROGRAMAS.

Este modelo surgió hace ya años cuando se apreció que existían ciertas limitaciones en otros modelos, como el de servicios y counseling. Aunque a España llegó este modelo en los años 80, con un rol más proactivo en los centros educativos, aún se está dando la transición paulatina del modelo basado en servicios externos a este basado en programas. Con esto, ha implicado que se crean nuevas estructuras organizativas de la orientación, como la creación del Departamento de Orientación o redefinición de sus funciones.

Algunos autores, como Vélaz de Medrano (1998), definen este modelo basado en programas como “sistema que fundamenta, sistematiza y ordena la intervención psicopedagógica comprensiva orientada a priorizar y satisfacer las necesidades de desarrollo o de asesoramiento detectadas en los distintos destinatarios de dicha intervención” (p.136).

También Rodríguez Espinar et al. (1993) lo define como “acciones sistemáticas, cuidadosamente planificadas, orientadas a unas metas, como respuesta a las necesidades educativas de los alumnos, padres y profesores insertos en la realidad de un centro” (p.11).

Una vez definido el modelo, se pueden sacar algunas características principales como están, según Pantoja (2004):

- La orientación vista como un proceso ligado al ciclo vital del alumno.
- Puntos en común: acción planificada, dirigida a unas metas, de respuesta a necesidades concretas, y diseñada para un contexto específico
- Implica a mucha gente
- Centra en competencias, perfectamente planificado
- Propuesta de equipo
- Carácter planificado, similar a otros programas educativos.
- Fases: análisis de necesidades, fundamentación teórica, planificación, diseño del programa, aplicación y seguimiento, evaluación de resultados y toma de decisiones.

De acuerdo con Pantoja (2004), las implicaciones en la práctica de este modelo son:

- El orientador pasa a ser dinamizador, asesor y motivador de tutores y profesores, que son los principales protagonistas en la intervención.
- El psicopedagogo se desprende de carga técnica y dedica el tiempo a coordinar, facilitar tareas y colaborar.
- Importante valorar el grado de implicación docente en el programa.
- Los centros educativos necesitan autonomía y unas condiciones mínimas para asumir el reto.
- Para poder implantar el programa hace falta crear la necesidad del mismo, un documento escrito (punto de partida y propuesta de intervención), organizar el grupo, asegurar continuidad del programa y evaluación del programa y del proceso.

Las principales limitaciones con la que se encuentra este programa, según Pantoja (2004), son:

- Falta de habituación del personal del centro a trabajar por programas.
- Preparación y disponibilidad de ejecutores del programa.
- Asesoramiento y supervisión de apoyo a su puesta en marcha
- Recursos humanos y materiales
- Paciencia para esperar resultados válidos
- Exigencias en cuanto a: compromiso a potenciar programas comprensivos, implicación y disponibilidad de tiempo del personal, exigencia de especialista en el propio centro y nuevo modelo organizativo de orientación.

4.3.4. MODELO DE SERVICIOS.

Este modelo tardó en integrarse en España y en las instituciones educativas debido a que hasta los años 70 no se empezaron a crear nuevos servicios zonales. Estos servicios eran de carácter terapéutico y alejado del ámbito educativo, pero con el paso del tiempo ya pasaron a tener un enfoque más psicopedagógico junto con los programas educativos de los centros.

Según Pastrana y Laguna (2011), este modelo se caracteriza por ser de intervención directa de un equipo o servicio sectorial especializado sobre un grupo reducido de personas. Dicha intervención está basada en una relación personal de ayuda con el objetivo de poder satisfacer las necesidades educativas y personales, usando la entrevista como recurso para la intervención, normalmente clínica.

Pastrana y Laguna (2011) comenta que este modelo tiene las siguientes características principales:

- Carácter público y social
- No suele estar implantada en los centros educativos, sino de forma zonal y sectorial.
- Es realizada por expertos externos al centro educativo.
- No se actúa por objetivos sino por funciones
- Trata de resolver necesidades del alumnado con problemas y en situación de riesgo.
- Se dan de forma individual y puntualmente.

Por último, comentar que este modelo tiene más inconvenientes que ventajas, las cuales se muestran a continuación, de acuerdo con lo que dice Pastrana y Laguna (2011):

- Ventajas: conecta el centro con los servicios de la comunidad, el equipo de orientación está en contacto con las familias, tutores y el docente, facilita información del alumnado para su correcto ajuste de acuerdo con los criterios preestablecidos por el sistema.
- Desventajas: no hay apenas conexión con el centro escolar, existe una descontextualización de los problemas, sus funciones están preestablecidas, no existe mucho tiempo para preparar al docente que realiza la función de tutor, el horario no da la posibilidad de trabajar con las familias, las actividades se limitan solamente a la evaluación diagnóstica.

4.3.5. ENFOQUE TECNOLÓGICO.

Este modelo ha sido el último en llegar a implantarse como tal, debido a la gran demanda social que pretender agilizar el trabajo mediante los nuevos canales de información que han surgido en los últimos años, posibilitando así nuevos medios y métodos de trabajo.

Para algunos autores, este modelo ha sido un poco ambiguo, ya que para unos su uso en la orientación es solo un recurso, para otros es un modelo en el que los demás modelos se pueden apoyar. Uno de sus principales defensores es Pantoja (2004). Para ambas partes, existe la importancia de las nuevas tecnologías como un recurso clave en el proceso de orientación, ya que hace más fácil el trabajo de la orientación y agiliza el trabajo con los que son orientados, posibilitando poder trabajar desde un marco más global en comparación con el resto de modelos.

De acuerdo con Pastrana y Laguna (2011), este modelo surgió para poder afrontar con éxito las grandes transformaciones que hemos tenido en nuestra sociedad, debido a:

- El gran aumento de canales de información, donde la orientación desempeña estrategias para su transmisión.
- Sociedad más plural, dinámica e interactiva
- Necesidad de formación continua e independiente
- Aparición de nuevos puestos de trabajo
- La alternancia trabajo y estudio

Según Pantoja (2004):

El modelo tecnológico se basa en la integración de TIC en un programa comprensivo de intervención dirigido preferentemente a la prevención y al desarrollo, que despliega sus funciones alternando las dimensiones dentro-fuera del contexto donde se lleve a cabo, directa-indirecta e individual-grupal. Según los casos puede adoptar determinadas características de otros modelos de intervención. (p. 189)

Pantoja (2004) determina que el modelo tecnológico presenta las siguientes características:

- Funciona a través de otros modelos
- Lo sustentan las teorías de la comunicación, aprendizaje y general de sistemas
- Gran capacidad de adaptación a cada intervención, al utilizar otros modelos
- Adopta diferentes formatos
- Los procesos de tipo administrativo quedan en un segundo plano
- Componentes de los ordenadores aplicados a la orientación: didácticos, valoración positiva, selección profesional y conocimientos.

Este modelo hace que el rol del orientador cambie, Pantoja (2004) comenta alguna de ellas:

- Las funciones del orientador en este modelo se reconvierten.
- Roles: consultor, mediador, asesor, coordinador.
- Orientador es agente de información y facilitador de recursos, y tecnológico
- Tendrá que atender a las dificultades e inadaptaciones de la población en su uso de las TIC.
- Competencias: diseño de materiales tecnológicos, utilización de herramientas de la SI, catalogación y evaluación de recursos tecnológicos, etc.

4.4. ORIENTACIÓN DESDE LA ACCIÓN TUTORIAL.

La acción tutorial surgió con el paso de los años, no se conocía como tal hasta que se implantó en el proceso de Orientación gracias a la Ley General de 1970, ley que reconoció por primera vez el concepto de tutoría dentro del sistema escolar. Fue entonces cuando se le empezó a considerar como una parte esencial de todo proceso educativo, siendo competencia de los docentes y, sobretodo, los tutores.

En el artículo 9.4 de la LGE, reconoce la acción tutorial como una de las principales estrategias, en cambio, su presencia en los procesos educativos ha sido mínimos. Vélez de Madrano (1998) nos muestra alguna de ellas: modelo de organización del centro,

predominancia del modelo de servicios, el rechazo del docente y las familias hacia su utilidad, la escasez de recursos, etc.

En resumen, esta ley estableció la necesidad de que cada grupo de alumnos tenga que tener un tutor, dándose un gran impulso de las actividades orientadoras de tutoría en el sistema educativo. Después con la sucesión de leyes que han ido pasando, se ha terminado de determinar el perfil del tutor y de la acción tutorial.

Según Moreno (2010), podemos entender la acción tutorial como:

Un proceso, enmarcado dentro de la orientación educativa, que complementa a la acción docente y que tiene como objetivo la atención a la diversidad de todo el alumnado. No tiene sentido entenderla como una serie de actuaciones independientes y puntuales entre sí, sino como un conjunto de intenciones y actividades colectivas y coordinadas, que involucra a todos los miembros de la comunidad: profesorado, alumnado y familias. (p.99)

Además, añade Moreno (2010), tanto la función de orientación como la de tutoría, están en las diferentes etapas educativas:

- E. Infantil: dirigidas a la inserción del alumno en el medio escolar, siendo necesaria una buena relación con la familia.
- E. Primaria: continua con la adaptación y se amplía con la prevención de dificultades y desarrollo de aprendizajes básicos.
- E. Secundaria: el perfil del proceso orientador es diferente, el alumnado tiene que decidir en base a las diferentes vías educativas, sin olvidarnos de los cambios personales y sociales propios de la adolescencia.
- E. Secundaria postobligatoria: la orientación va dirigida hacia la toma de decisiones, dándole la información que necesitan y proporcionando actividades propias de la vida activa.

A la hora de llevar a cabo la acción tutorial, Moreno (2010) comenta que se organiza y sistematiza en el Plan de Acción Tutorial (PAT), documento, que pertenece al Proyecto de centro. Añade que está orientado a un mejor conocimiento del alumnado él solo, su integración en el centro y una relación familia-escuela mucho más unida.

Pastrana y Laguna (2011) define a este PAT como:

El documento marco que recoge la organización y funcionamiento de las tutorías que se van a realizar en el centro. Por tanto, es una tarea compartida por la comunidad educativa que se lleva a cabo utilizando estrategias que orientan su diseño, elaboración y secuenciación bajo una imprescindible coordinación educativa. (p.217)

4.5. ORIENTACIÓN DESDE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La orientación desde la atención a la diversidad, también es objeto de estudio, partiendo de la importancia que tiene en la educación inclusiva, debido a que adopta medida ordinarias y extraordinarias en los centros educativos (Hontangas y de la Puente, 2010). Estas medidas quedan recogidas dentro del Plan de Atención a la Diversidad, el cual forma parte del Proyecto Educativo de Centro. El Estado, por su parte, quiere brindar una educación pública de calidad en base a la sensibilización hacia las NEAE y la atención a la diversidad.

Cuando hablamos de atención a la diversidad, aparecen otras terminologías como pueden ser educación especial, educación inclusiva, educación integradora. De acuerdo con Hontangas y de la Puente (2010) podemos entender estos términos como:

- Educación especial como aquella que se dirige a sujetos que, por diversas causas –psíquicas, físicas, emocionales-, no pueden adaptarse, por completo, a una enseñanza normal. A través del proceso educativo se procura que dichos sujetos puedan alcanzar la formación humana y la preparación necesaria para integrarse personal, social y profesionalmente en la sociedad a la que pertenecen. (p.5)
- Educación inclusiva como el derecho de todo alumno a adquirir un aprendizaje profundo (entendiendo por tal la aproximación a la comprensión de la realidad que se vive), además del derecho de cada alumno a recibir una educación acorde con sus necesidades individuales de aprendizaje y con los potenciales que manifiesta. (p.6)
- Educación integradora como un proceso encaminado a tener en cuenta y a satisfacer la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes para una mayor participación en el aprendizaje, en la vida cultural y en la vida comunitaria, y para una eliminación o reducción del número individuos que se excluyen de la educación. (p.8)

En muchos centros, servicios educativos o para algunos profesores, la idea es la desarrollar una educación única, igualitaria y de calidad, pero esto sería algo insuficiente para atender las demandas del alumnado actualmente; inclinándose, por lo tanto, por una educación más inclusiva, un proyecto que rechaza cualquier tipo de exclusión educativa (Hontangas y de la Puente, 2010). Esto potenciaría la participación y el aprendizaje equitativo, la equidad. Es decir, se reconoce la diversidad, pero se establece un objetivo básico para todos. Se trata de poder dar respuesta a todo el alumnado.

Los propios miembros de la comunidad educativa, los cuales tratan de implantar y trabajar a través de una educación inclusiva en sus aulas, tienen la idea o están convencidos de que este tipo de educación nos dará una mayor calidad educativa.

Pastrana y Laguna (2011) señala al respecto que:

La escolarización de alumnado con NEAE en unidades o centros de educación especial sólo se lleva a cabo cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios. Tradicionalmente, la respuesta a estos alumnos se articulaba desde la educación especial y la integración; en estos momentos, sin embargo, el concepto actual de educación exige que la orientación y la tutoría contribuyan también a dar una respuesta apropiada a la diversidad del alumnado. (p.183)

Con ello, nos quiere decir que en todo alumnado hay diferencias sustanciales que pueden ser por aptitudes, motivación y estilos cognitivos, viéndose afectado el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por esto, la atención a la diversidad es un área muy importante dentro de la orientación educativa.

A la hora de dar una respuesta educativa a la diversidad, el sistema educativo debe de adecuarse a las características, necesidades y capacidades de cada alumno, dando así una dedicación especial. Hontangas y de la Puente (2010), en base a esto, alude que hay algunos objetivos que se dan en la orientación educativa, como pueden ser dar respuesta educativa al alumnado con NEAE, desarrollar programas preventivos por problema de aprendizaje, realizar evaluaciones psicopedagógicas y, si hiciera falta, sus adaptaciones curriculares y evaluar la competencia curricular del alumnado.

De acuerdo con Pastrana y Laguna (2011), las medidas de tipo curricular para la atención a la diversidad, de acuerdo con la autonomía que se les da a los centros educativos, se llevan a cabo por las propias instituciones escolares, son los encargados de realizar estas medidas en los distintos niveles curriculares. Hay unas medidas más generales y otras más específicas.

Toda medida de atención a la diversidad en cada etapa, área, ciclo y aula se concretan desde el Proyecto Curricular de Centro hasta las Programaciones de aula y las ACI para aquellos alumnos con NEAE. En todo proyecto curricular que tenga que elaborar un centro, para su correcta elaboración, tiene que saber que el currículo deber ser lo suficientemente flexible y abierto para atender a la diversidad.

En cuanto a las adaptaciones curriculares, decir que siempre deben ir centradas en el currículo ordinario, pudiéndose ser de carácter grupal o individual, aunque se prioriza siempre las grupales sobre las individuales (Pastrana y Laguna, 2011). Por último, como ya se ha comentado, las adaptaciones pueden ser de acceso al currículo (como por ejemplo pueden ser los materiales), adaptaciones en elementos básicos del currículo (como por ejemplo el cómo enseñar) y, finalmente, dependiendo de su significatividad, pudiendo ser significativas o no significativas. Las significativas implican una

modificación de los elementos básicos del currículo oficial y las no significativas no afectan a esos elementos básicos.

4.6. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

La orientación académica y profesional ha ido ampliando sus horizontes con el paso de los años, habiendo autores que lo definen indistintamente como una sola orientación y otros autores que consideran la orientación académica tiene entidad propia, visto como una orientación para el desarrollo de la etapa educativa de la persona. Y, por lo tanto, la orientación profesional como una etapa de preparación previa al mundo laboral y profesional.

Según Negro Moncayo (2006), en la publicación de Tagua (2009):

El Plan de Orientación Académica y Profesional (en adelante POAP), se debe de entender como un proceso de ayuda y asesoramiento a lo largo de toda la etapa, y debe de adquirir un matiz especialmente relevante en los momentos en que el alumnado deba elegir materias optativas, o en aquellos otros en que la elección entre diversas opciones pueda condicionar el futuro académico o profesional del estudiante. (p. 74)

De acuerdo con Castaño (1983), podemos entender la orientación vocacional como:

Un proceso de maduración y aprendizaje personal a través del cual se presta una ayuda al individuo para facilitarle la toma de decisiones vocacionales, con el objeto de que logre un óptimo de realización personal y de integración a través del mundo del trabajo. (p. 31)

Para Tagua (2009), el objetivo principal consiste en conseguir que el alumnado tenga un conocimiento profundo del mundo laboral y de ellos mismos, así como de las distintas opciones profesionales de los ámbitos académicos. Esta relación de las diferentes vías académicas con las profesionales hace que sea normal que se hable de orientación académica y profesional.

Trabajar este tipo de orientación hace que responda la necesidad de superar una serie de periodos críticos por parte del alumnado, según Tagua (2009):

- Al final de los ciclos educativos, cuando a los alumnos se encuentren con diferentes opciones y alternativas
- Cuando terminen la escolaridad secundaria obligatoria, es decir, a los 16 años que tienen que ver si estudian o trabajan.
- Cuando no tienen trabajo y tienen que conocer sus propios recursos de acceso al mundo laboral.

- Cuando estás trabajando, pero no estas contento con ese trabajo.

Como ya se habló en puntos anteriores, la orientación presenta una serie de principios, sea en el ámbito que sea, de prevención, desarrollo e intervención social. Dichos principios se concretan en funciones con el objetivo de poder crear tareas y planificar objetivos. De acuerdo con Pastrana y Laguna (2011), existe cuatro funciones principales de la orientación académica- profesional:

- Función diagnóstica: se evalúa y diagnostica las necesidades de la persona con el objetivo de que se autoconozca y desarrollo su propio proyecto de vida.
- Función de ayuda: se trata de realizar tareas de asesoramiento, de consejos, saber enseñar a buscar información, ayudar en la toma de decisiones, etc.
- Función de planificación, organización y coordinación de la intervención: se gestiona los programas educativos
- Función de evaluación e investigación de la propia acción orientadora.

De acuerdo con Rodríguez Moreno (1990), aunque a lo largo de los años han ido modificándose por los cambios y las demandas de la sociedad, nos muestra algunos de los objetivos que hacen referencia a la orientación académica y profesional:

- Conocer las características y requisitos de las profesiones
- Adquirir competencias académicas básicas
- Desarrollar ciertas aptitudes y destrezas para el mundo laboral
- Desarrollar hábitos de estudio y trabajo autónomo
- Fomentar la inquietud por el aprendizaje y la formación a lo largo de la vida.
- Desarrollar actitudes positivas y críticas hacia el estudio y el trabajo.

Como hemos visto, a consecuencia de ir modificándose el concepto de orientación académica y profesional, donde la orientación se lleva a cabo durante toda la vida, se ha conseguido que haya una ampliación del marco de trabajo donde llevar a cabo la orientación. Se ha pasado del contexto de la educación formal a abarcar el mundo de las organizaciones laborales y el del tiempo libre.

Pastrana y Laguna (2011) señala que la intervención en el contexto educativo se da tanto en lo académico como en lo laboral. Por ello, en este contexto, se les facilita la información para poder elegir aquellos itinerarios que les viene mejor en función de sus objetivos personales y características de los alumnos. El propio currículo de la ESO está diseñado para poder tomar decisiones en función de los intereses de los alumnos.

5.MARCO LEGISLATIVO

Una vez hecha la fundamentación teórica del tránsito de Primaria a Secundaria, este programa se va a englobar dentro del siguiente marco legal:

EDUCACIÓN PRIMARIA

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Artículo 8.6.

Con el fin de facilitar la transición desde la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria, se prestará una especial atención a la coordinación entre ambas etapas para salvar las diferencias pedagógicas y organizativas y los desajustes que se puedan producir en el progreso académico del alumnado, para lo que se tendrá en cuenta, entre otros mecanismos, el informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa.

Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 2.d)

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria se coordinará con la educación infantil y con la educación secundaria obligatoria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ellas y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía recoge cómo tiene que ser la evaluación inicial del alumnado:

Artículo 10.

1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros de Educación Primaria establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. Con esta finalidad durante el último trimestre del curso escolar, quienes ejerzan la jefatura de estudios de los centros docentes afectados mantendrán, en su caso, reuniones de coordinación.

2. Durante el primer mes del curso escolar, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado.
3. En esta sesión de evaluación, el equipo docente podrá analizar los informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior, así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar.
4. Como conclusión del análisis realizado, el equipo docente adoptará las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad del centro docente y de acuerdo con los recursos de los que disponga.
5. Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Artículo 20.

2. Los centros docentes emitirán un informe final de etapa que incluirá el informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa de cada alumno o alumna que termina sexto curso de Educación Primaria, conforme a lo recogido en el artículo 12 4 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. Asimismo, se incluirá la información que corresponda relativa a la transición del alumno o la alumna a la Educación Secundaria Obligatoria.

El informe final de etapa se confeccionará, en el caso de alumnado con N.E.A.E. necesariamente con las aportaciones del E.O.E. en los apartados 5, 6, 7 y 8. Para el resto del alumnado sólo si el E.O.E. ha tenido algún tipo de intervención con él y tiene información que aportar.

Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Preámbulo

En Educación Primaria, el marco de evaluación diseñado obedece a un planteamiento de comprobación del grado de adquisición de las competencias en comunicación lingüística, matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Los objetivos son, en primer lugar, diagnosticar de forma temprana dificultades de aprendizaje, en segundo lugar, orientar e informar a alumnado, familias, equipos docentes, centros y Administraciones educativas sobre el progreso del proceso de enseñanza-aprendizaje, la adecuación de la programación educativa y de la metodología didáctica utilizada a los objetivos de la etapa y las competencias que debe adquirir el alumnado, y las

necesidades y aspectos en los que es precisa una intervención, mejora o adaptación curricular para garantizar la adecuada evolución del alumnado en el sistema educativo y, por último, facilitar la transición entre las etapas educativas Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Artículo 17.

Con el fin de facilitar el tránsito del alumnado entre la Educación Primaria y el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, las Administraciones educativas y, en su caso, los centros docentes, podrán agrupar las materias del primer curso en ámbitos de conocimiento. Este tipo de agrupación deberá respetar los contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y criterios de evaluación de todas las materias que se agrupan, así como el horario asignado al conjunto de ellas. Esta agrupación tendrá efectos en la organización de las enseñanzas, pero no así en las decisiones asociadas a la evaluación y promoción.

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 10.

4. La Educación Secundaria Obligatoria se coordinará con la Educación Primaria y con las etapas posteriores del sistema educativo, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ellas y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

Artículo 11.

9. Con el fin de facilitar el tránsito del alumnado entre la Educación Primaria y el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes podrán agrupar las materias del primer curso en ámbitos de conocimiento. Este tipo de agrupación deberá respetar los contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y criterios de evaluación de todas las materias que se agrupan, así como el horario asignado al conjunto de ellas. Esta agrupación tendrá efectos en la organización de las enseñanzas, pero no así en las decisiones asociadas a la evaluación y promoción.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Artículo 19.

1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria Obligatoria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros docentes que imparten la Educación Secundaria Obligatoria recogerán en su proyecto educativo las actuaciones a realizar en el proceso de la evaluación inicial del alumnado y establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, se mantendrán reuniones entre quienes ejerzan la jefatura de estudios de dichos centros.
2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23.2 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el centro de Educación Secundaria en el que se matricule el alumnado solicitará al centro en el cual el alumnado haya finalizado la etapa de Educación Primaria, el historial académico y el informe final de etapa.
3. Durante el primer mes de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que considere más adecuados, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el profesor tutor o la profesora tutora de cada grupo de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria analizará el informe final de etapa del alumnado procedente de Educación Primaria para obtener información que facilite su integración en la nueva etapa. En los cursos segundo, tercero y cuarto, analizará el consejo orientador emitido el curso anterior. La información contenida en estos documentos será tomada en consideración en el proceso de evaluación inicial.
5. Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente los resultados de la evaluación inicial realizada a cada alumno o alumna. Las conclusiones de esta evaluación tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial y con el asesoramiento del departamento de orientación, adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, en la presente Orden y en la

normativa que resulte de aplicación. Dichas medidas deberán quedar contempladas en las programaciones didácticas y en el proyecto educativo del centro.

6. Los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, no obstante, las decisiones y acuerdos adoptados se reflejarán en el acta de la sesión de evaluación inicial.

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Artículo 46. Proceso de tránsito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.ter del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán los mecanismos de coordinación que favorezcan la continuidad de sus proyectos educativos.

Artículo 47. Ámbitos de coordinación.

1. La transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la enseñanza básica.

2. Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de las tareas que han de realizar los centros de ambas etapas durante el proceso de tránsito, los centros docentes, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

a) Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de tránsito aquellas realizadas por las jefaturas de estudios de ambas etapas que contribuyan a potenciar los cauces de comunicación y la información sobre las características básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito entre los centros de Educación Primaria y los centros de Educación Secundaria.

b) Coordinación curricular.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación curricular el establecimiento de acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los departamentos didácticos de los centros de Educación Secundaria y los equipos de ciclo de Educación

Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad obligatoria.

c) Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad: el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje, mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Primaria, de manera que se puedan adoptar lo antes posible en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

d) Coordinación del proceso de acogida de las familias.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias aquellas destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las mismas sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.

e) Coordinación del proceso de acogida del alumnado.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida del alumnado el desarrollo de estrategias de información sobre la nueva etapa y la potenciación de la integración en el nuevo centro, de forma que contribuyan a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

Artículo 48. Equipos de tránsito.

1. Con el objetivo de garantizar una adecuada transición, durante el mes de septiembre se constituirá el equipo de tránsito entre los centros docentes públicos de Educación Secundaria y los centros de Educación Primaria adscritos pertenecientes a la Consejería competente en materia de educación. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los Institutos de Educación Secundaria y de sus centros adscritos designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar.

2. Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

a) Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos.

b) La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del equipo de orientación educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.

- c) Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y los coordinadores y las coordinadoras del tercer ciclo de Educación Primaria.
- d) Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.
- e) El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

Artículo 49. Programa de actuación.

1. La jefatura de estudios de los centros de Educación Secundaria, en coordinación con la jefatura de estudios de los centros de Educación Infantil y Primaria adscritos, concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.
2. En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Secundaria Obligatoria.
3. Con carácter general, las actuaciones se podrán iniciar durante el segundo trimestre del curso anterior a la incorporación del alumnado en la nueva etapa, haciéndolo coincidir con la admisión del alumnado en centros de Educación Secundaria, y continuar en los meses de mayo y junio. En el curso siguiente, una vez incorporado el alumnado a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria se podrán realizar reuniones para el análisis tanto de la evaluación inicial como de los resultados de la primera evaluación.
4. Los Institutos de Educación Secundaria en coordinación con los centros docentes adscritos establecerán un único programa de tránsito que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su proyecto educativo.

Artículo 50. Informe final de etapa.

1. Los centros docentes emitirán un informe final de etapa, que se ajustará al modelo que se incluye como Anexo VI e incluirá los datos de identificación del centro docente y del alumno o alumna, la nota media de las calificaciones obtenidas en cada una de las áreas a lo largo de la etapa, la aplicación y valoración de las medidas de atención a la diversidad y las que se estimen necesarias para cada área, la valoración global del aprendizaje, así como la información relevante para la transición a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Todo ello siguiendo lo establecido en el artículo 39.
2. El informe final de etapa al que se refiere este artículo corresponde al informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña regulado en el apartado 2 del artículo 15.bis del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.

6. PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Al constatar que el traspaso a la ESO ha tenido un impacto negativo en muchos estudiantes que obtuvieron buenas calificaciones en Primaria, y, después, con la ayuda adecuada, estos estudiantes mejoraron en su adaptación y obtuvieron mejores resultados, se ha considerado lanzar un plan de transición para prevenir que estas circunstancias ocurran y brindar la mejor atención a los estudiantes que están experimentando dificultades de aprendizaje.

6.1. JUSTIFICACIÓN.

Con el presente programa lo que se pretende es trabajar el tránsito del alumnado que termina Educación Primaria y empieza la ESO. La intención es hacerle lo más cómoda posible este cambio educativo a través de poder trabajar en conjunto entre las familias, el alumnado y los profesionales del centro educativo, para ello, se les brindará un plan de actuación donde ambas partes estén informadas de esta nueva etapa en sus vidas y que consigan lo que quieren a nivel académico, trabajando lo personal también. Se pretende trabajar tanto desde la orientación académica como desde la atención a la diversidad y la acción tutorial.

El plan de transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria se llevará a cabo en el tercer ciclo de Educación Primaria, especialmente en el sexto año, pero también se llevará a cabo en el primer trimestre del primer año de la Educación Secundaria Obligatoria.

Este tipo de plan es necesario porque la transición de la Educación Primaria a la Secundaria significa cambios muy importantes, los cuales deben completarse a través de planes previamente establecidos para que los estudiantes y familias no se sientan ansiosos. En muchos casos, generalmente se debe al miedo de lo desconocido.

Sin embargo, esta transformación requiere no solo un cambio en el panorama, sino también otros cambios sustanciales en el desarrollo académico y personal de los estudiantes. Esto significa tanto comprender y adaptarse a los nuevos cursos, horarios y profesorado, como saber adaptarse a nuevos compañeros y un nuevo espacio donde la convivencia coge mucho peso y hay que trabajar.

Para poder tener éxito en lo académico, hay saber controlar todo tipo de relaciones que se dan durante el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por ello, es importante estar en consonancia con todos los agentes de la enseñanza, entre familias, alumnado y profesionales de la educación. Las relaciones y el tipo de relaciones entre iguales cambian conforme pasan los años y más cuando cambias de etapa educativa entre

primaria y la ESO donde hacer amigos y tener un buen clima, por parte del centro, se hace esencial para que el alumnado se encuentre cómodo y bien adaptado.

Tanto el alumnado como sus familias deben de estar informados de esta nueva etapa educativa que es la Educación Secundaria Obligatoria. Es muy importante que sepan tanto lo que se les va a exigir, cómo deben de hacer las cosas, el tipo de centro en el que está, etc. (objetivos, contenidos, tipo de evaluación, etc.), como los medios que les brinda el centro educativo, bien sea materiales o de personal docente.

Se debe de tener en cuenta que, si se trabaja en conjunto con las familias, se conseguirán mucho antes los objetivos pretendidos, y, aunque las familias no sean unos destinatarios directos de los programas, es muy aconsejable el hecho de implicarlas en este proceso de orientación y en todos los demás.

6.2. DESTINATARIOS.

Tanto el programa de orientación académica como el programa de atención a la diversidad y de acción tutorial, van enfocados al alumnado que termina el último curso de primaria y comienza el primer curso del primer ciclo de secundaria, con edades comprendidas entre los 11-12 años, si no han repetido curso. También será destinado a las familias y al profesorado, donde tendrán una función de gran relevancia con el alumnado, o, mejor dicho, con sus hijos o hijas respectivamente.

6.3. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

El Plan de Actuación parte de un proceso de recogida y análisis de factores y necesidades educativas como paso previo a la formulación de objetivos y al diseño de unidades de intervención.

Las características del alumnado de nuestro centro, de la comunidad educativa y del entorno marcan la priorización de objetivos y contenidos a desarrollar.

En función de las características y necesidades expuestas en el Análisis del Centro, se priorizan los siguientes objetivos por Ámbitos de Actuación:

- ACCION TUTORIAL:

1. Elaboración de un Plan de Acción Tutorial adecuado a las necesidades e intereses del alumnado con mayor colaboración del profesorado que ejerce la tutoría.

2. Mejora del funcionamiento de la acción tutorial en la ESO y la coordinación de los distintos agentes implicados en la Orientación y Acción tutorial.: Equipo directivo, familias, profesorado, ETCP, EOE de referencia, tutores de 6º de Educación Primaria, Departamento de Orientación. Para ello es imprescindible la coordinación en las reuniones semanales.

3. Compaginar las tutorías grupales con las tutorías individualizadas con el alumnado.

4. Participación y adopción de estrategias para la mejora convivencia y la resolución de conflictos en el aula y el Centro. Poner en funcionamiento varios programas: Concurso de decoración y limpieza, compromisos de convivencia, programa de mediadores y alumnado ayudante que faciliten el tránsito entre etapas educativas.

5. Contribuir al desarrollo de la competencia de comunicación lingüística y social a través de las actividades programadas en el PAT.

6. Asesoramiento a las familias en los aspectos que inciden en el desarrollo de sus hijos e hijas.

7. Promover la coordinación de la acción tutorial entre Primaria y la ESO.

- ORIENTACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL

5. Aumentar la implicación de las familias en las tareas de orientación vocacional-profesional de sus hijos e hijas.

6. Dinamizar la orientación vocacional-profesional, a través de cuestionarios, consejos orientadores, charlas colectivas, tutorías individualizadas y visitas guiadas.

7. Contribuir al desarrollo del Tránsito y de Acogida al IES y adopción de estrategias de coordinación para el traspaso de información y engranaje curricular.

8. Mantener y actualizar el blog del departamento.

9. Contribuir a la iniciativa y espíritu emprendedor.

- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

10. Implicación de padres y madres en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

11. Mejorar la coordinación de la atención de alumnado con NEAE atendido por el maestro/a de PT con el resto de equipo docente.

12. Potenciar la inclusión.

13. Asesorar al profesorado sobre las NEAE del alumnado y las diferentes medidas de atención a la diversidad

14. Actualizar el censo de séneca.

15. Elaboración de Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS), Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (PECAI); Adaptaciones Curriculares para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (ACACI), Programas Específicos (P.E) y Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI).
16. Asesoramiento en la elaboración de distintas medidas de atención a la diversidad ordinarias: desdobles, programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos, plan específico para el alumnado que no promociona, programas de refuerzo, programas de profundización, programa de acompañamiento escolar (PROA), etc.

6.4. COMPETENCIAS CLAVES.

Las competencias claves, que se desarrollan a través de los objetivos planteados y las actividades de los tres ámbitos de intervención, son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística. Se refiere a la capacidad de usar el lenguaje, expresar ideas y comunicarse verbalmente o por escrito con otros.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. El primero se refiere a la capacidad de utilizar el razonamiento matemático para resolver problemas cotidianos. La competencia científica se centra en utilizar el conocimiento y la metodología científicos para explicar la realidad que vivimos; y la competencia tecnológica, cómo utilizar estos conocimientos y métodos para satisfacer las necesidades humanas.
- Competencia digital. Uso seguro de las TIC para obtener, producir, analizar e intercambiar información.
- Aprender a aprender. El alumno tiene que ser capaz de desarrollar su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, individual o en grupo.
- Competencia social y cívica. Capacidad para relacionarse con los demás, de forma activa, participativa y democrática.
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. Habilidad necesaria para convertir ideas en actos a través de la creatividad, gestionando proyectos.
- Conciencia y expresiones culturales. Saber apreciar la importancia de la expresión a través de la música, la literatura o las artes plásticas y escénicas.

6.5. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL.

6.5.1. CONTENIDOS.

- Aspectos de la Educación Secundaria Obligatoria
- Conocimiento del nuevo espacio donde se van a desenvolver.
- Conocimiento del nuevo horario escolar.
- Orientación a las familias.
- Conocimiento del sistema educativo
- Conocimiento de la etapa educativa y su funcionamiento.
- Coordinación pedagógica y curricular
- Procesos administrativos de escolarización y matriculación.
- Relaciones interpersonales de acogida y cohesión grupal.

6.5.2. ACTIVIDADES.

ACTUACIONES PARA EL ALUMNADO
OBJETIVOS - Realizar una visita guiada por el centro - Conocer sus instalaciones - Valorar las actividades que se realizan en el centro - Intercambiar impresiones entre el alumnado y el equipo docente. - Posibilitar el proceso de adaptación e integración del alumnado - Proporcionar al alumnado la información relevante a la etapa de la ESO. - Conocer las diferentes áreas que van a trabajar, horarios, normas, etc. - Conocer las posibilidades educativas que les brinda el centro.
Actuación 1: Jornada de puertas abiertas para el alumnado 1.1. Sesión informativa

A finales del mes de febrero, el alumnado de 6º de Primaria, de los diferentes colegios adscritos y acompañados de sus tutores y tutoras, acudirán al centro donde conocerán, a manos del equipo directivo y del orientador, al equipo directivo, orientador, personal administrativo, etc.

Para su recibimiento se contará con un cartel bienvenida elaborado por el alumnado de 1º en Educación Plástica, Visual y Audiovisual (EPAV).

Durante la reunión, antiguos alumnos y alumnas de sus respectivos colegios les informarán de todo aquello que tiene que ver con la historia del centro, su funcionamiento, sus instalaciones, proyectos que lleven a cabo, materias que van a cursar en 1º ESO, incluidas las optativas, etc.

En esta sesión, el orientador y el equipo directivo proporcionarán al alumnado la información necesaria sobre la etapa de Educación Secundaria Obligatoria sobre algunos aspectos como su estructura, los cursos, las asignaturas y su optatividad y otros cambios del paso de Primaria a Educación Secundaria Obligatoria.

1.2. Visita de las instalaciones.

Antiguos alumnos y alumnas de los colegios que visitan, junto con el orientador y el jefe de estudios, les darán consejos y les enseñarán el IES. Se comenzará con una visita guiada por el centro, para conocer las instalaciones, los departamentos y talleres o clases donde se realizan las actividades.

1.3. Convivencia: desayuno saludable.

Una vez acabada la visita, se les invitará a un desayuno saludable organizado por la coordinadora del Forma Joven en la cafetería del centro. Con ello, se pretende crear un buen clima entre ambas partes e intercambiar impresiones. Además, se les brindará, durante la reunión, la oportunidad de conocer la experiencia de otros alumnos y alumnas de primer ciclo sobre su adaptación en el centro.

RECURSOS

- Humanos:
 - Disponibilidad horaria
 - Profesorado y equipo directivo del centro
 - Algunos alumnos del primer ciclo de la ESO.

- Disponibilidad del personal de orientación y directiva • Materiales: - Disponibilidad del salón de actos y cafetería - Desayuno saludable. - Cartel de bienvenida elaborado por el alumnado de 1º en Educación Plástica, Visual y Audiovisual (EPAV) - Dípticos elaborados por el departamento de orientación sobre los cambios de Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria
TEMPORALIZACIÓN - Esta actuación se realiza a finales de febrero.

ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS
OBJETIVOS - Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa que empieza el alumnado. - Orientar a las familias sobre los aspectos que facilitan la adaptación del alumnado, haciendo hincapié en la importancia de los hábitos de estudio. - Dar a conocer las diferentes medidas de atención a la diversidad del centro - Fomentar la coordinación entre familias y centro. - Resolver dudas sobre los procesos administrativos. - Informar a las familias de la evaluación de sus hijos e hijas - Informar a las familias de las características de sus hijos e hijas en función de la edad y sus actitudes y conductas
ACTUACIÓN 1: Jornadas de puertas abiertas para las familias. Al igual que se hizo con el recibimiento con el alumnado en la actuación anterior, se hace después con las familias, donde acudirán para conocer el centro donde podrían estar sus hijos e hijas, a manos del equipo directivo y del orientador, al equipo directivo, orientador, personal administrativo, etc. Las familias acuden al IES, como pasó con el alumnado, pero se les convoca por la tarde en el mes de febrero (a finales), ya que en el mes de marzo ellos tienen que solicitar los centros que quieren.

En esta reunión, se les informarán de todo aquello que tiene que ver con la historia del centro, su funcionamiento, sus instalaciones, proyectos que lleven a cabo, materias que van a cursar el alumnado en 1º ESO, incluidas las optativas, etc. En ella, se les hablará tanto del departamento de orientación y cómo trabaja, como de la gran importancia que tiene la labor de las familias durante el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos e hijas.

ACTUACIÓN 2: Sesión informativa para familias

Esta sesión se lleva a cabo en el mes de junio, ya que en el mes de abril es cuando se publican las listas de admitidos y excluidos en los IES.

En el mes junio, el equipo directivo y el orientador se reúnen con las familias otra vez para explicarles los trámites administrativos (matrícula, elección de optativas, funcionamiento del centro en general); en definitiva, darles a las familias la bienvenida al centro. Para ello, lo que se hace es citarles con una circular y se difunde en la página web del centro.

RECURSOS

- Humanos:
 - Disponibilidad horaria
 - Profesorado y equipo directivo del centro
 - Algunos alumnos del primer ciclo de la ESO.
 - Disponibilidad del personal de orientación y directiva
- Materiales:
 - Disponibilidad del salón de actos y cafetería
 - Desayuno saludable.
 - Dípticos elaborados por el departamento de orientación sobre los cambios de Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria

TEMPORALIZACIÓN

- Actuación 1: en el mes de Febrero (a finales), ya que en el mes de marzo tendrán que solicitar los centros que quieren.
- Actuación 2: mes de junio

ACTUACIONES CON EL PROFESORADO
OBJETIVOS - Coordinar a los tutores/as de secundaria y primaria para mantener una relación bidireccional entre ellos. - Comunicar a las familias y al alumnado la información relacionada con el funcionamiento de la ESO. - Informar al docente sobre las características psicoeducativas del alumnado. - Establecer una continuidad con respecto al aprendizaje de los contenidos y las competencias básicas. - Adoptar las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas educativas. - Proporcionar información de cualquier aspecto que sea necesaria durante el tránsito - Favorecer el traspaso de información y documentación del alumnado general y con necesidades específicas de apoyo educativo.
ACTUACIÓN 1: Reuniones de coordinación curricular Se trata de una reunión entre los jefes de departamentos de la ESO y el profesorado de las distintas áreas de 6º, con la finalidad de poder coordinar el desarrollo del currículum. ACTUACIÓN 2: Reunión entre todas las partes implicadas en este tránsito. Se trata de realizar una serie de reuniones por parte del orientador, del jefe de estudios del IES con orientador/a de referencia, los profesores de pedagogía terapéutica, de los diferentes colegios de los que recibimos alumnado y tutores de 6º de Primaria. Se lleva a cabo esta reunión para coordinarse en el aprendizaje y enseñanza del alumnado de 1º ESO, tratándose aspectos como las características psicoeducativas del alumnado, y se dirán que alumnos presentan casos con NEAE, por ejemplo. Con todo ello, se les comunicará a los docentes de secundaria aquellas pautas de intervención que funcionan o no con estos alumnos y alumnas. ACTUACIÓN 3. Reunión de orientadores/as, maestro/a de P.T., Jefe de Estudios, tutores/as de 6º y orientadores/as de referencia del EOE. En estas reuniones, el jefe de estudios, maestra de P.T. y orientador visitan todos los colegios adscritos para intercambiar información, se les pregunta alumno por alumno

aspectos como: si hay alumnos con NEAE, el nivel de competencia curricular que tienen, si promocionan con o sin asignaturas pendientes, las medidas de atención a la diversidad que han tendido y cuales necesitan, si están integrados, si presentan problemas de integración, el comportamiento que tienen, sus hábitos de trabajo, si la familia está implicada y colabora, si son atendidos por servicios sociales o algún gabinete externo, etc.

ACTUACIÓN 4: Reunión del equipo directivo con el profesorado que se incorpora por primera vez al centro.

En esta reunión, se produce un acercamiento de acogida de aquel profesorado que llega de nuevas. Se trata de una charla informativa del equipo directivo donde se les explica el funcionamiento del centro, el proyecto educativo, las instalaciones de las que se disponen, etc. Además de la charla, se les entregará un dossier donde aparezca toda esta información bien detallada para que puedan consultar cualquier duda. Este dossier se entregará al profesorado que se incorpore a nuestro centro a lo largo del curso.

RECURSOS

- Humanos:
 - Jefes de departamento de la ESO
 - Profesorado de distintas áreas de Primaria
 - Orientador, Jefe de Estudios, PT
- Materiales:
 - Informes
 - Dossier explicativo sobre el IES

TEMPORALIZACIÓN

- Actuación 1: segundo y tercer trimestre
- Actuación 2: meses antes de empezar el alumnado de 1º ESO el nuevo curso académico
- Actuación 3: segunda quincena de junio
- Actuación 4: septiembre

6.6. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

6.6.1. CONTENIDOS.

- Programa de detección de Altas capacidades
- Alumnado con NEAE
- Informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización
- Medidas de atención a la diversidad ordinarias y específicas

6.6.2. ACTIVIDADES.

ACTUACIONES CON EL PROFESORADO
OBJETIVOS - Intercambiar información del alumnado con NEAE - Intercambiar los cuestionarios de familias de detección de altas capacidades del alumnado de 6º de Primaria - Dar información al equipo docente para trabajar con el alumnado que presenta NEAE - Intercambiar información sobre los informes psicopedagógicos y en su caso, dictámenes de escolarización del nuevo alumnado. - Informar sobre las últimas medidas de atención a la diversidad (Orden del 15 de Enero de 21)
ACTUACIÓN 1: Reunión EOE – Departamento de Orientación Se realizará una reunión en junio por parte de EOE de referencia del colegio del que proviene el nuevo alumnado con el Departamento de Orientación del IES, las cuales son convocadas anualmente por el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional (ETPOEP). El motivo de esta reunión es poder intercambiar información entre ambas partes sobre el alumnado de 6º que llega a 1º de ESO del IES, en referencia al alumnado con NEAE y los cuestionarios de las familias de detección de altas capacidades. ACTUACIÓN 2: Reuniones con el equipo docente

En el mes de septiembre, el orientador y la maestra de Pedagogía Terapéutica (P.T.) del IES informa al equipo docente sobre el alumnado con NEAE. Se les orienta e informa de cómo poder trabajar con el alumnado que presenta NEAE y de los informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización del nuevo alumnado.

Concretamente, se tratarán aspectos como: el tipo de NEAE que presentan y sus características específicas, medidas de atención a la diversidad que requieren una vez celebrada la evaluación inicial y sus plazos, asesoramiento y coordinación para la elaboración de ACI, ACAI, PECAI y Programas Específicos, orientaciones educativas y actualizaciones de Séneca.

Esta reunión puede coincidir con las evaluaciones iniciales de octubre.

ACTUACIÓN 3: Asesoramiento al ETCP

Se realiza, en el mes de septiembre, una reunión de asesoramiento del ETCP sobre las medidas de atención a la diversidad que introduce la Orden del 15 de Enero de 2021. Una aclaración importante que se les hará, es que a partir del año que viene dejan de existir las Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS). Además de esto, también se les informará del programa de detección de Altas Capacidades, el cual comienza en el primer trimestre.

En el mes de septiembre, el orientador se coordinadora con el jefe de estudios para la elaboración de horarios de la maestra de PT y las diferentes medidas de atención a la diversidad (entran los programas específicos del alumnado con NEAE) y el alumnado al que va dirigidas.

RECURSOS:

- Humanos:
 - EOE
 - Departamento de Orientación
 - ETCP
- Materiales:
 - Cuestionarios de las familias de detección de necesidades
 - Informes Psicopedagógicos
 - Dictámenes de escolarización
 - Orden del 15 de Enero de 2021

TEMPORALIZACIÓN

- Actuación 1: Junio
- Actuación 2: Octubre (evaluación inicial)
- Actuación 3: Septiembre

ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS

OBJETIVOS

- Realizar una buena coordinación para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Informar sobre las medidas de atención a la diversidad ordinarias y específicas que se adoptarán con sus hijos e hijas.
- Preparar un seguimiento académico
- Realizar diferentes orientaciones y aclaración de dudas.
- Mantener una coordinación con los gabinetes privados del alumnado que ha solicitado beca

Tras la evaluación inicial, se convocan diferentes reuniones con todas familias del nuevo alumnado que presenta NEAE, donde estarán presentes el Orientador, el maestro de Pedagogía Terapéutica, el maestro de Audición y Lenguaje (en su caso) y tutor del alumno.

ACTUACIÓN 1:

Primeramente, se mirará en Séneca toda la información necesaria del alumnado con NEAE, para así contactar con las familias sobre las necesidades de sus hijos e hijas. En base a esto, se elaborarán las orientaciones que tienen que tener el profesorado para trabajar adecuadamente con el alumnado.

ACTUACIÓN 2:

Una vez se hagan las evaluaciones iniciales, se completa la información y se hace o se elabora las orientaciones más consolidadas. En estas evaluaciones, se valorarán las posibles adaptaciones curriculares significativas, las cuales las elabora la PT asesorado por el orientador.

RECURSOS

- Humanos:
 - PT
 - Orientador
- Materiales:
 - Séneca

TEMPORALIZACIÓN

- Actuación 1: primer trimestre
- Actuación 2: primer trimestre

ACTUACIONES CON EL ALUMNADO

OBJETIVOS

ACTUACIÓN 1: Acogida al alumnado de incorporación tardía

Se trata de realizar una buena acogida al alumnado que, por cualquier razón, se incorpora más tarde que el resto del alumnado. En dicha acogida, además de presentarles al resto de compañeros de clase y del IES, instalaciones, profesorado, etc., se les brindará la ayuda del Alumnado Ayudante. A través de ellos, podrán sentirse más arropados y verán en ellos una figura (entre iguales) donde se puedan apoyar y pedir ayuda por cualquier motivo.

ACTUACIÓN 2: Acogida al alumnado procedente de otros países

A lo largo del curso académico, se matriculan alumnos y alumnas procedentes de otros países. Para ello, además de realizar una acogida como en la actuación anterior, se le añade que hay guías del sistema educativo en diferentes idiomas que se les puede ser entregadas, tendrán algo muy parecido a los alumnos y alumnas ayudantes. Podrán contar con otros alumnos que hablan su mismo idioma dentro del centro y que indiferentemente pueden ser de otro curso. Este alumno o alumna contará con la ayuda de ellos para poder socializar y además nos servirán estos Ayudantes, en muchos casos, para saber cómo se sienten y que nos quieren decir debido a no saber español.

Aun así, y aunque no sepan el idioma, se les suele dar material para trabajar mediante

inversión lingüística como viene registrado en la legislación del Sistema Educativo. Para estos alumnos, dos veces en semana viene un profesional de ATAL ajeno al centro, ya que no suele haber un aula específica de ATAL en los centros. Estos alumnos no son considerados como alumnos con NEE, generalmente son alumnos de compensatoria por incorporación tardía al Sistema Educativo, es decir, son alumnos que tienen NEAE por compensación educativa. ACTUACIÓN 3: Coordinación con los tutores legales Cuando llega un alumno o alumna al IES, si está en alguna casa de acogida, es imprescindible que haya una coordinación con sus tutores legales, ya que la acogida debe de ser buena tanto por parte del centro como en su hogar, con su nueva familia. Se les brindará algunas directrices para trabajar junto con el centro, como puede ser obtener la máxima información de cómo es el niño y cómo debe de trabajar de cara a sus estudios, planteando unos objetivos diferentes a los demás.
RECURSOS • Humanos: • Materiales:
TEMPORALIZACIÓN - Actuación 1: a lo largo del curso académico - Actuación 2: a lo largo del curso académico - Actuación 3: a lo largo del curso académico

6.7. PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL.

6.7.1. CONTENIDOS

- Mediación
- Alumnado Ayudante
- Cohesión grupal
- Educación emocional
- Acoso y ciberacoso escolar: consecuencias, prevención y tipos.

- El uso de las TIC: ventajas e inconvenientes

6.7.2. OBJETIVOS.

- Favorecer el tránsito y la acogida del alumnado a través de la formación del alumnado ayudante y mediador
- Fortalecer la cohesión grupal desde el primer trimestre
- Contribuir al desarrollo de la Educación Emocional
- Prevenir el acoso y ciberacoso escolar
- Fomentar un buen uso de las TICs implicando a las familias
- Fortalecer la participación de las familias a través de delegados/as de familias y del AMPAS

6.7.3. ACTIVIDADES.

ACTUACIONES PARA LAS FAMILIAS
Actuación 1: Primera toma de contacto Se realizará una primera reunión con los tutores y tutoras en el mes de octubre, donde las familias conocerán a los tutores (asignatura que imparten, años que llevan en el IES, etc.). Hablar con ellos y hacerles ver la importancia de una buena comunicación entre familias-tutores/profesorado, que ellos también son protagonistas en la enseñanza de sus hijos e hijas y que el propio alumnado vea ese interés por parte de sus padres y madres, que se sientan arropados. Se le dará a la familia la ficha administrativa de matriculación de sus hijos por si algún dato ha cambiado desde que hicieron su matrícula del presente curso académico. Se tendrá un control de aquellas familias que han asistido a la reunión y, junto con las fichas anteriores, entregárselas a Jefatura de Estudios. Después, se les hablará y dará una información general del IES, en relación a: - Nº de profesores/as - Quién conforma el equipo directivo - Enseñanzas que se imparten

- Planes y Proyectos del centro
- Planes de Innovación Educativa
- Horario de entrada y salida del centro y sus respectivas normas
- Calendario escolar y día festivos
- Objetivos generales de etapa
- Recuperación de materias/pruebas extraordinarias
- Características del grupo de clase del alumnado
- Horarios de tutoría y su funcionamiento
- ROF
- Material escolar
- Funcionamiento del portal PASEN
- Evaluaciones

Y, por último, se procederá a la elección del delegado/a de Padres y Madres, junto con una ronda de ruegos y preguntas.

Su duración rondará las 2 horas.

Actuación 2: Charla sobre las TICs

A finales de octubre, el orientador del IES procederá a realizar una charla sobre “Los riesgos de internet y el uso positivo de las TICs”.

En ella, se les hablará cuáles son sus ventajas y desventajas de su uso (ciberacoso, nomofobia, ...), la importancia de uso en el ámbito escolar, la importancia de controlar su uso dentro y fuera del ámbito escolar (de ahí que las familias tengan un papel fundamental), etc.

Su duración rondará 1 hora.

- RECURSOS:
 - Humanos: profesional dedicado a la tutoría, familias, orientador/a, jefe de estudios
 - Materiales: ficha administrativa de matriculación, ficha de control, Plan y Proyecto de Centro, proyector o pantalla digital, salón de actos
- TEMPORALIZACIÓN
 - Actuación 1: Primer trimestre, primera semana de octubre

- Actuación 2: Primer trimestre, segunda semana de octubre
ACTUACIONES PARA EL ALUMNADO Actuación 1: Formación de alumnos mediadores y ayudantes Se trata de formar a algunos alumnos y alumnas de cursos superiores, que deben ser alumnos y alumnas mayores, con la intención de que nos ayuden en la acogida de este alumnado que llega a la ESO. En los primeros días, les ayudan en las dudas que puedan surgir y, a los orientadores, nos sirven de enlace para detectar posibles casos de falta de integración en los recreos, por ejemplo, evitando que haya alumnado que esté solo y pudiendo encargar al alumnado ayudante que organice juegos en los recreos para favorecer la relación y conocimiento entre ellos y ellas. Para poder llevar a cabo esta formación, existen algunas de estas condiciones: - Presentación a las familias de este proyecto. - Implicación y participación del suficiente alumnado - Introducción de un espacio horario para la formación inicial y futuras reuniones. - Habilitar un espacio donde poder reunirse normalmente. La formación de este alumnado Ayudante va dirigida, desde un principio, al desarrollo de habilidades sociales básicas para la escucha activa y poder resolver cualquier conflicto. También se desarrollarán juegos para la consolidación y una mayor cohesión del alumnado y el Alumnado Ayudante. A la hora de elegir al Alumnado Ayudante, tendrán que hacerlo sus propios compañeros. Habiendo trabajado su figura en clase y el perfil que debe reunir, tanto el profesorado como los tutores tendrán un margen de elección de la asignación del ayudante. Es aconsejable dejar atrás los prejuicios a la hora de elegirlos, de cualquier situación socioeconómica o nivel académico, siendo incluso bueno para ellos ya que dicha responsabilidad puede que los motive con el cambio de actitud de esos alumnos más desfavorecidos. Se realiza una reunión con las familias para llegar a un acuerdo para que el alumnado participe e informar y recoger sugerencias al respecto. Importante determinar el profesorado que se encargue de supervisar y ayudar a los Ayudantes para la puesta en marcha de esta ayuda que se intenta brindar. Antes de empezar a funcionar hay que dejar claro estas cuestiones a todas las partes implicadas: el Alumnado Ayudante no es una especie de policía que se encargue de vigilar, ni tampoco una especie de “chivato” que corren a contar las cosas al profesorado, incluso, ni son amigos que

hagan suyos los problemas ajenos a ellos.

En la práctica, el Alumnado Ayudante ha demostrado poder generar colaboraciones estables entre el alumnado y el profesorado. Algunas de sus labores son la mediación en los conflictos, círculos de amigos alrededor del alumnado que le cuesta integrarse, etc.

Actuación 2: Actividades de cohesión de grupo

- Actividad 1: “Si yo fuera...”

Cada vez que comienza el curso volvemos a encontrarnos con compañeras y compañeros de años anteriores y con nuevas personas que se incorporan al grupo de clase o porque cambiamos de centro. Para conocernos un poco mejor debes rellenar el cuestionario que figura a continuación. Antes de contestar, tienes que reflexionar mucho sobre cada una de las frases que se plantean, ya que después las demás compañeras y compañeros te podrán preguntar por la razón de tu respuesta.

Una vez que termines, tu tutor o tutora recogerá todos los cuestionarios de la clase y leerá al azar algunas respuestas. Las alumnas y alumnos de la clase tratarán de averiguar de quién se trata explicando por qué han pensado en esa persona. La persona “descubierta” podrá ser preguntada por las respuestas elegidas.

Tienes 15 minutos para contestar y no olvides poner tu nombre por detrás de la hoja.

1. Si fuese una flor sería...
2. Si fuese un animal sería...
3. Si fuese un mueble sería...
4. Si fuese un instrumento musical sería...
5. Si fuese un juego sería...
6. Si yo fuese un color sería...
7. Si fuese una hora del día sería ...
8. Si fuese un mes del año sería ...
9. Si yo fuese una profesión sería...
10. Si yo fuese una comida sería...

La duración de esta actividad rondará la media hora, unos 30 minutos.

- Actividad 2: La maleta

Se trata de que un día el docente entra en clase con una caja que aparentemente parece una maleta, la cual está personalizada y con una serie de objetos dentro de

ella (tres o cuatro, los que se digan) que representen su personalidad (aficiones, defectos, habilidades, etc.). Se sacan y los enseña a la clase, y empieza a explicar a la clase qué representa cada uno, como, por ejemplo: esta tableta es sinónimo de que me encanta el chocolate y todo lo dulce.

Por lo tanto, se les explica que lo que tienen que hacer es lo mismo que el ejemplo que el profesor ha hecho, cuando él les diga. El día que ellos también traigan esa maleta con sus respectivos objetos, serán mostrados al resto de compañeros y explicarán que representan en ellos.

Hay que aclarar que en esa maleta también pueden traer otros objetos como fotografías, poesías, letras de canciones que sean de su gusto, etc. Con todos estos objetos y, por lo tanto, con toda esa información se puede confeccionar como una “carta de presentación” ante los compañeros que forman el grupo de clase.

La duración de esta actividad rondará la media hora, unos 30 minutos.

*Estas actividades de la Actuación 2, han sido sacadas de una de las publicaciones del Ministerio de Educación del Gobierno de Navarra. Queda reflejado en las webgrafía.

Actuación 3: Actividades contra el Acoso y el Ciberacoso Escolar.

Estas dos sesiones serán impartidas, en forma de charla, por la Policía. Vendrán dos integrantes de la Policía a dar dos charlas, dos días diferentes, sobre el acoso escolar. La finalidad del mismo es poder prevenir el acoso escolar en los más jóvenes ya que son edades difíciles y de muchos cambios para ellos, la adolescencia.

- SESIÓN 1: ¿Qué es el acoso y el ciberacoso?

La charla comenzará con su presentación y explicando que vienen a hacer durante el tiempo que estén con ellos. Hablarán y explicarán qué es el acoso escolar y el ciberacoso, de las consecuencias que se pueden dar, el perfil del alumno que lo sufre, etc. A continuación, se les hará dos preguntas para que reflexionen: ¿Si alguien se levanta ahora y pega a alguno de vosotros o vosotras sería acoso? ¿Y si alguien os elimina o bloquea del grupo de WhatsApp donde está la gente de la clase y hace que poco a poco nadie quiera hablarte?

Después, se procederá a realizar una serie de dinámicas en la hora lectiva de tutoría:

- Se le pondrá un texto sobre un caso llamado “Cosas Normales”

“Hola, soy Alba 🧑. Mi problema comenzó en 5º de primaria. Yo era una niña normal, pero un grupo de compañeras y compañeros empezaron a llamarme: ¡Gorda, Willy, Ballenita!...

De los insultos pasaron a quitarme y esconderme mi bocata. Me decían que era por

mi bien, para que no explotara. Ninguno de mis compañeros o compañeras hacía nada, algunos se reían y otros ni me miraban.

Un día, después de que no pudiera hacer gimnasia por un problema en el pie, mientras volvíamos a clase para salir al recreo empezaron a llamarme de todo y comenzaron a tirarme todos sus bocadillos, me mancharon con aceite, y me tiraron por el pelo mortadela, chóped, etc. Me escondí en un baño, pero siguieron lanzando de todo, mientras me gritaban: '¡Gorda, come!'. Yo estaba tan asustada que me quedaba quieta, no sabía qué hacer.

Mi prima, de segundo de primaria, lo vio todo, pero yo le dije que era un juego. No me atrevía a decírselo a nadie, porque se reían y me decían: 'Como se lo digas a alguien, te vas a enterar'.

Me sentía tan mal que hoy, después de los años, sigo pensando que estoy gorda y tengo problemas con la comida”.

- Un video de YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=SEC_dOWFN5M
- Posteriormente, se hace un análisis del mismo: ¿Has visto alguna vez historias parecidas?, ¿Crees que es acoso, por qué?, ¿Qué personajes has visto?, ¿Qué tipo de agresiones aparecen? ¿Por qué lo hacen o se lo hacen?, ¿Produce sufrimiento?
- Ahora, hay que comparar la situación que hemos leído antes con la que tienes a continuación:

“Uno de los chicos de clase ha cogido una fotografía de Instagram de Alba. Con el ordenador ha retocado la foto y ha hecho un montaje con el cartel de la película de cine ‘Liberad a Willy’, la ha llamado ‘Liberad a Alba’. Rápidamente, la han subido como imagen de perfil de un grupo de WhatsApp y a un perfil falso de Instagram.

Todos los días añaden a Alba a un grupo de WhatsApp y le dicen que no cabe ni en la foto de perfil. Aunque la chica sale del grupo, unos y otros la vuelven a incluir. No conoce a casi nadie de ese grupo, solo puede ver los números y no los tiene guardados en su agenda.

Esto se lo hacen a cualquier hora del día, incluso de madrugada”.

- Hay que señalar las semejanzas, diferencias y por qué de los textos anteriormente enseñados.
- Por último, para finalizar la sesión, se hace hincapié en las cosas que tienen en común el acoso y el ciberacoso, sus diferencias y un listado de conclusiones al respecto.

La duración de esta actividad rondará la hora y media, unos 90 minutos.

- SESIÓN 2: ¿Y si fueras tú?

La charla irá en consonancia con la última sesión, tras hablar con ellos y a modo de minutos de cortesía, se empezará con unas preguntas: ¿Y si fueras tú a quien echasen del grupo de WhatsApp de la clase una y otra vez?, ¿Y si fueras tú el chico o la chica a quién excluyen todos los días en el recreo?, ¿Y si fueras tú el chico o chica de la foto que subieron ayer e hicieron un meme?

Después, se procederá a realizar una serie de dinámicas:

- Se les pondrá un video de roleplaying: <https://www.youtube.com/watch?v=ogsf6MJNjVY>
- Actividad en grupo “¿Qué sienten?”, en ella se harán seis grupos y se repartirán con el mismo número de alumnos en cada uno donde tendrán los siguientes papeles: asesores, víctimas, defensores de las víctimas, espectadores neutrales, colaboradores del agresor y animadores del asesor. En todos los grupos, se elegirá quien contesta, se hacen preguntas entre todos y rellenar la cartulina con las consecuencias. En esta cartulina, se debe de rellenar las siguientes cuestiones: qué piensan y cómo se sienten respecto a sí mismos, qué piensan y cómo se sienten respecto a los compañeros y qué razones se dan a sí mismos para hacer lo que hacen. Una vez rellenada, se hará una puesta en común de lo desarrollado.
- Después, se dan una serie de ejemplos para fomentar la empatía: “Lo que pensaba en ese momento era...”, “Y lo que sentía era...” y “Y lo que me habría ayudado...”.
- Por último, se hará una reflexión final de todo lo desarrollado hasta el momento

Esta tercera actuación, ha sido sacada del programa ConRed de la Junta de Andalucía que se encarga de trabajar la prevención del acoso escolar y el ciberacoso.

La duración de esta actividad rondará la hora, unos 60 minutos.

Actuación 4: Actividades de Educación Emocional

- Actividad 1: ¿Cómo te sientes?

Con esta actividad, lo que se pretende trabajar es la conciencia emocional, regulación, competencia social y autonomía emocional. La actividad consta de que el alumnado se coloque de pie formando un círculo. Tendrán que cogerse de la mano y que tomen conciencia de cómo se sienten. Se va realizando una ronda donde nos digan qué emoción tienen, debe de ser una emoción con la que se identifiquen, cómo se sienten

en ese momento. Si se diera el caso de que utilizan expresiones como: bien, mal, normal, etc.; se les dirá que tienen que especificar qué es para ellos lo que han nombrado.

La actividad consta de una ronda rápida donde poder valorar cómo está el grupo. De aquí, podremos obtener una información primordial para poder adaptarnos a lo que ellos necesitan. Incluso, se puede ir un poco más allá y profundizar en lo que nos han dicho y han verbalizado. Se le puede preguntar cuestiones como: ¿qué te hace sentir eso?, ¿qué necesitas? (en el caso de que sea una emoción negativa), etc.

Muchas veces, nos encontramos con algunos alumnos que tienen dificultades para decir una sola palabra, por lo que se les pide que describan cómo se sienten.

Esta actividad, se puede llevar a cabo también cuando terminas alguna actividad concreta. Con ello podremos saber cómo se siente al acabar alguna actividad o dinámica.

- Actividad 2: Moviendo nuestras emociones

Con esta actividad, lo que se pretende trabajar es la conciencia emocional, la regulación emocional, la competencia social, la autonomía emocional y las habilidades de vida y bienestar (bienestar emocional).

En la actividad, tenemos que colocar al alumnado de pie en forma de círculo. Una vez situados, ponemos música y empezamos a marcar una serie de pasos, movimientos, expresiones, etc. para que el alumnado lo imite y, así, poder trabajar distintos centros de energía: raíz, solar, vital, comunicación, visión, etc. Conforme van haciendo los movimientos, se les irá explicando qué centro energético han estado trabajando y, sobretodo, qué significado tiene. Cuando hayamos terminado, se le pregunta al alumnado qué ha sentido en cada uno de dichos centros de energía que se han trabajado.

Para ello, es aconsejable usar más de un tema musical, pudiéndose combinar distintos centros de energía o trabajar el mismo en el ejercicio. Nos va a permitir, con la ayuda de la música, poder liberar o potenciar algunas de las emociones que se detectaron en la actividad anterior (¿Cómo te sientes?). También nos ayuda a poder modificar y a despertar otras emociones, como, por ejemplo, en más de una ocasión nos ha pasado, como en la actividad anterior, que el alumnado había dicho estrés, nerviosismo, agobio, y, después de trabajar esta dinámica con la música y tratando diferentes puntos energéticos, al preguntarles de nuevo por su estado, este había cambiado, pasando a emociones como liberación o tranquilidad.

La duración de esta actuación rondará entorno a una hora, unos 60 minutos.

Estas actividades han sido sacadas de un cuaderno de Pedagogía, llamado

“Antiprograma de Educación Emocional” de la biblioteca digital de Ebiblox.

- RECURSOS:
 - Humanos: profesional dedicado a la tutoría, familias, orientador/a, profesorado, Alumnos Ayudantes, Agentes de Policía
 - Materiales: proyector o pantalla digital, salón de actos, folios con algunas de las actividades, cajas con diferentes objetos, cartulinas, Youtube (música).
- TEMPORALIZACIÓN
 - Actuación 1: durante el curso académico
 - Actuación 2: Primer trimestre, segunda semana de octubre
 - Actuación 3: primer trimestre, primera semana de noviembre
 - Actuación 4: primer trimestre, segunda semana de noviembre

ACTUACIONES PARA EL PROFESORADO

Actuación 1: Reunión entre tutores y el EOE

Se realizará una reunión con los tutores y tutoras de 6º de Primaria y con los orientadores/as del EOE de referencia con el objetivo de poder coordinar tanto las actividades como los objetivos de la acción tutorial del IES. Tras esta reunión de coordinación, se detectan unas necesidades que priorizar para programar actividades futuras para este Programa de Tránsito.

- RECURSOS:
 - Humanos: profesional dedicado a la tutoría de 6º de Primaria y de 1º de ESO, orientador/a del centro, orientadores del EOE de referencia.
 - Materiales: información del alumnado que llevará a cabo el tránsito
- TEMPORALIZACIÓN
 - Actuación 1: último trimestre de 6º de Primaria

7. EVALUACIÓN.

La evaluación del Programa de Tránsito debe de ser formativa y continua para que se pueda brindar retroalimentación continua sobre el programa e implantar cambios.

Para esto, se evaluará cada actuación en desarrollo y el programa completo en la evaluación final.

Criterios de evaluación:

- Cumplimiento de la temporalización prevista
- Grado de consecución de los objetivos planteados y contribución al desarrollo de competencias claves.
- Adecuación de los documentos empleados.
- Idoneidad de las actividades planteadas
- Grado de participación y coordinación de todos los agentes implicados
- Nivel de interés y satisfacción de las familias o tutores legales
- Nivel de satisfacción de los tutores/as, profesionales implicados y alumnado que han participado en este programa
- Repercusión en el Proyecto educativo de Educación Primaria y la ESO.
- Grado de engranaje curricular alcanzado.

Los procedimientos y los instrumentos son los siguientes:

- Valoración cualitativa a manos del profesorado implicado y los orientadores participantes.
- Actas de las reuniones.
- Actas de evaluación (resultados obtenidos por el alumnado)
- Análisis de los documentos planificadores y recursos utilizados
- Análisis trimestral de la convivencia y absentismo en 1º ESO
- Cuestionarios de valoración para el alumnado y familias.

Me he basado para esta evaluación en la evaluación expuesta por el IES Rio Verde de Málaga en su Programa De Tránsito De Educación Primaria a Secundaria Obligatoria.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez González, M. (1995). Orientación Profesional. Barcelona: Praxis.

Arnau, J. (1990). Metodología de la investigación del comportamiento. Murcia: Universidad de Murcia

Ayala, A. (1998). La Función del Profesor como Asesor. Barcelona: Trillas.

- Bisquerra, R. (1998). Modelos de Orientación e Intervención psicopedagógica. Barcelona: Editorial Praxis.
- Bisquerra, R. y Álvarez, M. (1996). Modelos de intervención en orientación. En R. Bisquerra y M. Álvarez (coords.) (331-351). Manual de orientación y tutoría. Barcelona: Praxis.
- Bisquerra, R. y Álvarez, M. (1998). Concepto de orientación e intervención psicopedagógica. En R. Bisquerra (coord.), Modelos de orientación e intervención psicopedagógica (pp. 9-22). Barcelona: Praxis
- Bisquerra, R. y Álvarez, M. (1999) Manual de Orientación y tutoría. Barcelona: Praxis.
- Boza, Á. et al., (2001). Ser profesor, Ser Tutor. Orientación Educativa para los Docentes. Huelva: Hergué.
- Bunge, M. (1983). La ciencia: su método y su filosofía. Buenos Aires: Siglo XX.
- Castaño, C. (1983). Psicología y orientación vocacional. Madrid: Marova.
- Contreras, D. L. M. (2004). Concepto de orientación educativa: diversidad y aproximación. *Revista iberoamericana de Educación*, 35(1), 1-22.
- Conyne, R. K. (1994). Preventive counselling. Conselling and Human Development. New York: Brunner-Routledge.
- Cuaderno de Pedagogía (s/f) Antiprograma de Educación Emocional. Conserjería de la Junta de Andalucía. Biblioteca digital: Ebiblox
- Curcho, A. (1984). La Orientación Educativa. Caracas: UNA.
- Darder, P. (2001) Experimentación sobre la coordinación de centros de educación infantil y primaria con centros de educación secundaria. Informe final. Barcelona. Asociación de maestros Rosa Sensat.
- Duarte, S. R., Vasconcelos, P. V., Asencio, E. N., & Martínez, A. M. M. (2012). *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. Ministerio de Educación.
- Escudero, J.M. y Moreno, J.M., (1992). El asesoramiento a centros educativos: estudio evaluativo de los equipos psicopedagógicos de la Comunidad de Madrid. Madrid: Consejería de Educación y Cultura.
- Forman, S. G., & Maher, C. A. (1987). *School-based affective and social interventions* (Vol. 3, No. 3-4). Psychology Press.
- Gairín, J. (2005). El reto de la transición entre etapas educativas. *Aula de Innovación Educativa*, 142, 12-17.
- Hervás, R. M. (2006). Orientación e intervención psicopedagógica. Barcelona: PPU.

- Hontangas, N. y de la Puente, J. (2010). Atención a la diversidad y desarrollo de procesos educativos inclusivos. *Prisma social*, (4), 1-37.
- iesrioverde.es (s/f). Programa De Tránsito De Educación Primaria a Secundaria Obligatoria. Recuperado el 14 de junio de 2021, de https://www.iesrioverde.es/wp-content/uploads/2020/12/PROGRAMA_DE_TRANSITO_2020-2021_con_aportaciones_reunion_portada.pdf
- Marín, M. A. y Rodríguez Espinar, S. (2001). "Prospectiva del diagnóstico y de la orientación". *Revista de Investigación Educativa*, 19 (2), 315-362.
- Martínez Clares, P. (2002). La orientación psicopedagógica: modelos y estrategias de intervención. Madrid: EOS.
- Moreno, A. B. M. (2010). La acción tutorial en educación. *Hekademos: revista educativa digital*, (7), 95-114.
- Negro Moncayo, A. (2006) La orientación en los centros educativos: organización y funcionamiento desde la práctica. Barcelona: Grao.
- Néricsi, I. (1990). Introducción a la Orientación Escolar. Buenos Aires: Kapelusz.
- Palacio, C. R., López, G. C. H., & Nieto, L. Á. R. (2006). Qué es la intervención psicopedagógica: definición, principios y componentes. *El Ágora USB Medellín-Colombia*, 6(2), 215-226.
- Pantoja Vallejo, A. (2004). La intervención psicopedagógica en la sociedad de la información. *Educación y orientación con nuevas tecnologías*. Madrid: EOS.
- Pastrana, M. G., & Laguna, A. P. (2011). Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas.
- Patouillet, R. (1957). Organizing for guidance in the elementary school. *Teachers college record*, 8, 431-438.
- Patterson, C. H. (1978). Teorías del counseling y psicoterapia. Bilbao: Desclée de Brouwer
- Repetto, E. (Dir.). (2002). Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Madrid: UNED.
- Riart, J. (1996). Funciones generales y básicas de la Orientación. En M. Álvarez y R. Bisquerra (coords.), *Manual de Orientación y tutoría*. Barcelona: Praxis.
- Rodríguez Espinar, S. (1998). La función orientadora: claves para la acción. *Revista de Investigación Educativa*, 16 (2), 5-24.
- Rodríguez Espinar, S. (2001). La orientación y la función tutorial, factores de la calidad de la educación. Ponencia presentada en el Seminario: Los educadores en la

sociedad del siglo XXI, celebrado en Madrid en febrero de 2002 y organizado por el Consejo General del Estado.

Rodríguez Espinar, S., Álvarez, M., Echeverría, B. y Marín, A. (1993). Teoría y práctica de la orientación educativa. Barcelona: PPU.

Rodríguez, M. L. (1990). Orientación Educativa. Barcelona: CEAC.

Santana Vega, L. (2003). Orientación educativa e intervención psicopedagógica. Madrid: Pirámide.

Sanz Oro, R. (2001). Orientación psicopedagógica y calidad educativa. Madrid: Pirámide

Sebastián Fabuel, V. (2015). Una reflexión sobre las transiciones educativas. De primaria a secundaria ¿traspaso o acompañamiento? *Edetania*, (48), 159-183.

Sebastián Fabuel, V. (2015). Una reflexión sobre las transiciones educativas. De primaria a secundaria ¿traspaso o acompañamiento? *Edetania*, (48), 159-183.

Tagua, I. M. G. (2009). Programa de Orientación Académica y Profesional: Aprendiendo a tomar decisiones. *Hekademos: revista educativa digital*, (4), 73-90.

Tyler, L. (1978:). La Función del Orientador. México: Trillas

Vélaz de Medrano, C. (2007). Competencias, deontología, formación y profesionalización de los orientadores. In *Actas del I Congreso Internacional de Orientación Educativa, Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, Granada*.

Vélaz de Medrano. (1998). Orientación e Intervención Psicopedagógica. Conceptos, Modelos, Programas y Evaluación. Málaga: Aljibe.

Vital, F. (1976). Instructivo para la Diferenciación de los Campos de la Orientación. Caracas: UCV

- REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Decreto 111/2016, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 14 de junio de 2016.

Decreto 97/2015, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 3 de marzo de 2015.

Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE 04-10-1990)

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04-05-2006)

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía recoge cómo tiene que ser la evaluación inicial del alumnado.

Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1105/2014, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. 26 de diciembre de 2014.

Real Decreto 126/2014, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. 28 de febrero de 2014.

- WEBGRAFÍA

(S/f-c). Navarra.es. Recuperado el 9 de junio de 2021, de https://www.educacion.navarra.es/documents/27590/1054960/Guia_Acompa%C3%B1amiento_Emocional.pdf/f025e648-d2bd-8a6c-b6cb-8398dcc60304

Contenidos - Consejería de Educación y Deporte. (s/f). Juntadeandalucia.es. Recuperado el 10 de junio de 2021, de <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/convivencia-escolar/contenidos/-/contenidos/detalle/programa-conred>